	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

**AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
– ANLA –**

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Audiencia Pública Ambiental de la evaluación del Proyecto “Área de Desarrollo Llanos 95”, ordenada mediante Auto No. 011371 del 17 de diciembre de 2025.			
Expediente:	LAV0016-00-2025	Empresa:	PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG SUCURSAL
Proyecto:	Área de Desarrollo Llanos 95		
Fecha:	09 de mayo de 2026		
Lugar:	Municipio de Paz de Ariporo (Casanare), Polideportivo de la vereda Centro Gaitán.		

1. Desarrollo de la Audiencia:


En el municipio de Paz de Ariporo (Casanare), en el Polideportivo de la vereda Centro Gaitán, enlazados mediante el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, a los nueve (09) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026), siendo las 9:09 a. m., se dio inicio a la Audiencia Pública Ambiental solicitada por más de cien (100) personas, en el marco del trámite de evaluación de la Licencia Ambiental del proyecto denominado “Área de Desarrollo Llanos 95”, solicitada por la empresa PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG SUCURSAL, correspondiente al expediente LAV0016-00-2025. Dicha audiencia fue ordenada mediante Auto No. 011371 del 17 de diciembre de 2025 y convocada mediante Edicto fijado y publicado conforme a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 99 de 1993, en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, en la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – CORPORINOQUIA, así como en las Alcaldías y Personerías de los municipios de Paz de Ariporo y Trinidad, con jurisdicción en el área de influencia del proyecto.

- Difusión mediante Página Web de la ANLA.
- Avanzada Pedagógica de la ANLA.
- Oficios de invitación a entidades.
- Gráficos y videoclips en redes sociales.

A través de la Resolución No. 000831 del dos (2) de mayo de 2025, la Directora General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, delegó al doctor Alex Herney García Sarria, identificado con cédula de ciudadanía 79046426, titular del cargo de Asesor Código 1020, Grado 15, de la Planta Global de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, la facultad de presidir la Audiencia Pública Ambiental, desde su instalación, desarrollo y finalización, ordenada dentro del expediente LAV0016-00-2025, a realizarse el día nueve (09) de mayo de dos mil veintiséis (2026).

La Audiencia Pública Ambiental fue solicitada por más de cien (100) personas, de conformidad con lo establecido en el artículo 72 de la Ley 99 de 1993 y el artículo 2.2.2.4.1.5. del Decreto 1076 de 2015.

La Audiencia Pública Ambiental se llevó a cabo en dos fases:

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

1. Reunión Informativa

La Reunión Informativa se llevó a cabo el sábado once (11) de abril de dos mil veintiséis (2026), a partir de las 9:00 a. m., en el municipio de Paz de Ariporo (Casanare), en el Polideportivo de la vereda Centro Gaitán, espacio que contó con el apoyo de las tecnologías de la información y las comunicaciones para garantizar la participación de los interesados. La Reunión Informativa fue convocada e informada mediante Edicto, fijado y publicado conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, con el propósito de garantizar que todas las personas participantes pudieran ser escuchadas, promoviendo una participación amplia, pública, eficiente, eficaz y en doble vía, de conformidad con lo establecido en el **artículo 2.2.2.4.1.9 del Decreto 1076 de 2015**.

La Reunión Informativa contó con el apoyo de las tecnologías de la información y las comunicaciones por medio de la transmisión en vivo a través del canal de **YouTube** de la ANLA (www.youtube.com/c/AutoridadNacionaldeLicenciasAmbientales) y su **página web** (www.anla.gov.co), con interpretación en lengua de señas colombiana, y retransmisión de la reunión informativa en las siguientes páginas:

Descripción de la página	Enlace de conexión
PÁGINA WEB ANLA:	https://www.anla.gov.co/
YOUTUBE ANLA:	https://www.youtube.com/watch?v=pv7gufN6X_U
X ANLA:	https://twitter.com/ANLA_Col

La Reunión Informativa se llevó a cabo con el propósito de fortalecer la participación ciudadana en el marco de la Audiencia Pública Ambiental. En este espacio, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA brindó a la comunidad información sobre el alcance del mecanismo y las reglas que rigen su desarrollo e intervención. Por su parte, la empresa PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG SUCURSAL. presentó el proyecto “Área de Desarrollo Llanos 95”, haciendo énfasis en la definición del área de influencia, los impactos ambientales identificados, las medidas de manejo propuestas y las acciones implementadas para garantizar los derechos de acceso a la información, participación y atención a las comunidades.

Así las cosas, la Reunión Informativa se constituyó en un escenario de participación, en doble vía, en el que las autoridades y comunidad en general formularon preguntas con relación al proyecto y obtuvieron respuestas por parte de la sociedad a cargo del mismo. De igual manera, en este espacio, se pudieron efectuar preguntas a la ANLA con relación al trámite administrativo y al proceso de evaluación.

Acompañamiento de personal de la ANLA durante la reunión informativa

Presencial:


Nombre	Entidad
Alex Herney García Sarria	Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

Andrea Villalba Cifuentes	Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Carol Dayan Moreno Vela	Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Ángela Núñez Acosta	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Juan Sebastián Osorio	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Tatiana Herrera	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Jimena Bohórquez Corredor	Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental – ANLA
Sofía Martínez	Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental – ANLA
Tatiana Martínez	Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
José Francisco Lagos Ávila	Grupo de Comunicaciones - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA
Alejandra Parra	Grupo de Comunicaciones Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA

Virtual:

Nombre del Profesional	Perfil	Rol
Andrea Estefanía Gutiérrez	Profesional valoración económica	Colaborador – Mesa virtual
Eduard Mora	Profesional hidrogeología	Colaborador – Mesa virtual
Ivón Fernanda Almonacid	Profesional conectividad y fragmentación	Colaboradora – Mesa virtual
Juan Sebastián García	Profesional atmósfera	Colaborador – Mesa virtual
Renny Balanta	Profesional hidrología	Colaborador - Mesa virtual
Ricardo Andrés Aguilar	Profesional 1% y compensaciones	Colaborador – Mesa virtual
Uriel Fernando Rodríguez	Profesional contingencias	Colaborador – Mesa Virtual
María Catalina Bustamante	Orientadora técnica	Colaboradora – Mesa Virtual
Darío Fernando Portilla	Orientador técnico	Colaborador – Mesa Virtual
Claudia Pilar Niño	Orientadora técnica	Colaboradora – Mesa Virtual
Lina Paola Ramírez	Abogada revisora jurídica	Colaboradora – Mesa Virtual
Diana Marcela Rubiano	Abogada orientadora jurídica	Colaboradora – Mesa Virtual
Aura Milena Ochoa	Profesional valoración económica	Colaboradora – Mesa Virtual

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

William Valenzuela	Profesional contingencias	Colaborador – Mesa Virtual
Carlos Maya	Profesional 1% y compensaciones	Colaboradora – Mesa Virtual
Alba Lucía Fonseca	Coordinadora hidrocarburos y energía subsuelo	Colaborador – Mesa Virtual
Laura Mejía	Profesional Social	Colaboradora – Mesa Virtual
Manuela Matoma	Profesional Social	Colaboradora – Mesa Virtual

Captura de datos:

Balance de la Reunión Informativa

Duración	6 horas y 55 minutos
Número de personas presenciales	Más de 120 personas de manera presencial en el Polideportivo de la Vereda Centro Gaitan, Paz de Ariporo
Número de preguntas formuladas y resueltas	59 preguntas
Redes Sociales	Más de 160 personas conectadas a través de la página web y el canal de YouTube de la ANLA
Transmisión	La reunión informativa fue transmitida por las redes sociales de la ANLA con servicio de interpretación de lengua de señas. Se permitió la participación presencial en el Polideportivo de la Vereda Centro Gaitan, así como la participación virtual a través de los canales digitales habilitados por la ANLA, permitiendo la formulación de preguntas y la interacción en tiempo real.

2. AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

La celebración de la Audiencia Pública Ambiental se realizó el sábado nueve (09) del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026), a partir de las 9:09 a. m., en el espacio presencial dispuesto en el Polideportivo de la vereda Centro Gaitán, en el municipio de Paz de Ariporo (Casanare), con el apoyo de las tecnologías de la información y las comunicaciones; lo que permitió que todas las personas participantes pudieran ser escuchadas y que su participación fuera amplia, pública, eficiente, eficaz y en doble vía.

También fue transmitida en vivo a través de los canales de información y comunicación de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, señalados previamente, con apoyo de interpretación en lengua de señas colombiana, utilizados igualmente en la Reunión Informativa.

El plazo para la inscripción de las personas naturales o jurídicas que querían intervenir en la audiencia, y presentar ponencias y escritos, finalizó el día martes 05 de mayo de 2026 hasta las 5:00 p.m.

- La línea gratuita 018000112998.
- La línea de contacto ciudadano de la ANLA: (031) 2540100.
- La página web de la ANLA: www.anla.gov.co, a través del formulario previsto para este fin
- El correo electrónico de la ANLA: licencias@anla.gov.co
- De manera presencial en la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA, y en las Personerías y Alcaldías de los municipios de Trinidad y Paz de Ariporo en Casanare.

<p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

Los enlaces de transmisión de la Audiencia Pública Ambiental se encuentran disponibles a continuación:

Descripción de la página	Enlace de conexión
PÁGINA WEB ANLA:	https://www.anla.gov.co/
YOUTUBE ANLA:	https://www.youtube.com/watch?v=pv7gufN6X_U
X ANLA:	https://x.com/ANLA_Col


Orden del Día

- Instalación de la Audiencia Pública Ambiental
- Proyección de videos institucionales de la ANLA
 - ¿Qué hace la ANLA?
 - ¿Qué es la Audiencia Pública Ambiental?
 - Mecanismos de participación ciudadana.
 - Tiempos de licenciamiento.
 - Presentación a cargo de Alex García, Asesor de la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental y Presidente de la Audiencia.
- Presentación de recomendaciones de seguridad y rutas de evacuación.
- Interpretación de himnos
 - Himno de la República de Colombia
 - Himno del Departamento Casanare
 - Himno de Paz de Ariporo
 - Himno de Trinidad
- Presentación del mecanismo de Audiencia Pública Ambiental: alcance, reglas de participación y metodología, a cargo de Carol Moreno, Abogada del Grupo de Participación Ambiental.
- Presentación de la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales – SELA sobre el proceso de evaluación ambiental, a cargo de Tatiana Herrera, Profesional Social.
- Presentación del proyecto “Área de Desarrollo Llanos 95” por la empresa PAREX
- Saludos institucionales y presentación de los Entes de Control y de Entidades Públicas.

Entes de control

- **Procuraduría General de la Nación**
Diego Raúl Eduardo García Severiche– Procurador Judicial II para Asuntos Ambientales, Minero Energéticos y Agrarios
- **Defensoría del Pueblo**
Mauricio Gutiérrez - Defensoría Delegada para Derechos Colectivos y del Ambiente. - Nivel Central (modalidad virtual)
- **Personería Municipal Trinidad**
Oswaldo Barrera Cruz - Personero Municipal

Entidades Departamentales y Municipales

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

- **Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia.**
Heiler Martin Ricaurte Avella - Subdirector de Control y Calidad Ambiental
- **Alcaldía Municipal de Trinidad**
Ericka Viviana Ariza Martínez - Profesional asuntos petroleros
- **Alcaldía Paz de Ariporo**
Felcer dueñas – Enlace de hidrocarburos
- **Gobernación de Casanare**
Sonia Ovejero Inocencio - Profesional Secretaría de Gobierno

Entidades públicas Nacionales

- **Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario**
Sergio David Salazar Vargas
- **Agencia Nacional de Hidrocarburos**
Juan Camilo Flórez
- **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**
Laura Rincón - DAASU
- **Ministerio de Minas y Energía (virtual)**
Eider Steven Pinzón Ortiz -OAAS

● INTERVENCIONES INSTITUCIONALES POR DERECHO PROPIO

- **Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia.**
Heiler Martin Ricaurte Avella - Subdirector de Control y Calidad Ambiental
- **Alcaldía Municipal de Trinidad**
Ericka Viviana Ariza Martínez - Profesional asuntos petroleros
- **Alcaldía Paz de Ariporo**
Felcer dueñas – Enlace de hidrocarburos


● INTERVENCIÓN DE LOS SOLICITANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Se realizó lectura de la ponencia con radicado 20266200583932 del 7 de mayo 2026, remitido por los solicitantes de la Audiencia Pública Ambiental.

● INTERVENCIONES DE LA COMUNIDAD

Las intervenciones orales fueron realizadas por las personas debidamente inscritas dentro del término establecido en el edicto de convocatoria de la Audiencia Pública Ambiental. Las inscripciones se recibieron hasta el 5 de mayo de 2026 a las 5:00 p. m., conforme a lo dispuesto en dicho edicto. Las personas participantes fueron llamados de acuerdo con los turnos previamente asignados y comunicados mediante correo electrónico enviado el día 6 de mayo de 2026, en el cual se indicó el tiempo establecido para cada intervención.

- Balance cuantitativo de la Audiencia Pública Ambiental.
- Cierre de la sesión.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

Instalación de la Audiencia Pública Ambiental

El día sábado nueve (09) de mayo de dos mil veintiséis (2026), siendo las 9:09 a. m., el señor Alex Herney García Sarria, en su calidad de Asesor de la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA –, dio la bienvenida y saludó a las autoridades presentes y a la comunidad en general, dando inicio a la Audiencia Pública Ambiental ordenada por la ANLA dentro del expediente LAV0016-00-2025, para la evaluación de la solicitud de Licencia Ambiental correspondiente al proyecto “Área de Desarrollo Llanos 95”, adelantado ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA por la empresa PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG SUCURSAL.

Acto seguido, se procedió con la presentación de las personas que conformaban la mesa principal, indicando que la Secretaría de la Audiencia Pública Ambiental estaba a cargo de Carol Dayan Moreno Vela y la moderación a cargo de Francisco Vanegas.

Posteriormente, la ANLA recordó a las personas asistentes la necesidad de mantener un ambiente de respeto, escucha activa y reconocimiento de la diversidad de opiniones, resaltando que la Audiencia debía desarrollarse conforme a los principios de la democracia ambiental. De igual forma, se reiteró que, conforme a la Directiva 13 del 28 de agosto de 2025, expedida por la Procuraduría General de la Nación, estaba estrictamente prohibido realizar proselitismo político, intervenir en controversias de carácter electoral o difundir propaganda en favor o en contra de cualquier movimiento político o candidatura durante el desarrollo del evento.


Se dejó constancia de que la Audiencia era transmitida en vivo a través del canal oficial de la ANLA — YouTube— con el fin de garantizar el acceso público y continuo a la información. Asimismo, se anunció la presencia de intérpretes de Lengua de Señas Colombiana, con lo cual se aseguró accesibilidad para personas con discapacidad auditiva.

En materia de protección de datos personales, la ANLA informó que la recolección, uso y tratamiento de la información suministrada durante el evento se realizarían de conformidad con la Ley 1581 de 2012, los Decretos 1377 de 2013 y 1074 de 2015, así como con las decisiones de la Superintendencia de Industria y Comercio. Se explicó que las personas que, por razones de seguridad o privacidad, no desearan ser grabadas, fotografiadas o filmadas podían informarlo al personal de apoyo de la ANLA. También se indicó que las personas inscritas bajo modalidad anónima tendrían garantizada dicha condición durante su intervención. Respecto de los menores de edad, se informó que estos podrían intervenir.

A continuación, se presentó a los demás profesionales de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA que acompañaron el desarrollo de la diligencia, presentes en la mesa principal y la mesa de apoyo dispuesta en el Polideportivo de la vereda Centro Gaitán, así como a quienes se encontraban conectados de manera virtual.

Asimismo, se presentaron las constancias pedagógicas relacionadas con las funciones de la ANLA y con el mecanismo de Audiencia Pública Ambiental, destacando que este espacio tiene por objeto dar a conocer el proyecto, los impactos identificados y las medidas de manejo propuestas, así como recibir opiniones, informaciones y documentos que deberán ser tenidos en cuenta en el análisis de la Autoridad.

Posteriormente, se ofreció una explicación sobre la dinámica de intervención, los tiempos asignados y la

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

metodología para el desarrollo ordenado de la jornada. Se señaló que el uso del tiempo sería estrictamente controlado y que las intervenciones debían centrarse en aspectos relacionados con el proyecto y con el objeto de la Audiencia. Asimismo, se reiteró el papel de la mesa de apoyo, encargada de organizar los turnos, recibir ponencias y gestionar el material audiovisual que las personas quisieran proyectar.

Tras estas constancias, se dio paso a la presentación institucional de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, orientada a contextualizar el estado del trámite administrativo de evaluación de la solicitud de Licencia Ambiental. Seguidamente, se realizó la presentación del proyecto por parte de la empresa PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG SUCURSAL, en la cual se expusieron las condiciones específicas del proyecto “Área de Desarrollo Llanos 95” y los aspectos relevantes relacionados con la solicitud de Licencia Ambiental. Posteriormente, se realizaron los saludos institucionales de los entes de control y de las autoridades nacionales, regionales, departamentales y municipales, y se escuchó la intervención de las personas solicitantes de la Audiencia Pública Ambiental y las intervenciones de las personas que se inscribieron para intervenir.

Finalmente, la ANLA reiteró el llamado al cumplimiento de las reglas, al respeto en el uso de la palabra y la importancia de mantener un ambiente propicio para el ejercicio pleno del derecho a la participación ambiental.

Pautas de la Audiencia Pública Ambiental

Consecuentemente, la profesional del grupo de Participación Ambiental, Carol Moreno Vela, continuó con la presentación de la Audiencia Pública Ambiental, a la luz del Decreto 1076 de 2015, tras mencionar algunos datos en torno al proyecto y la Reunión Informativa ya realizada y reseñada en el presente escrito, en la que se dio paso a la resolución de preguntas.

Así, la exposición partió por caracterizar a la Audiencia Pública Ambiental como el espacio en el que se entrega información a la ANLA a ser tenida en cuenta en el proceso de toma de decisión en la evaluación de la solicitud de la licencia ambiental relativa al proyecto, y que es entendida como un mecanismo de participación ciudadana mediante el cual la autoridad ambiental garantiza el derecho a la participación pública de la comunidad en general, las organizaciones sociales, entidades públicas y privadas y demás interesados, por medio de los diferentes argumentos, opiniones e inquietudes relacionados con los impactos y medidas de manejo de un proyecto, obra o actividad que requiera o cuente con una licencia ambiental. Asimismo, se recalcó que la ANLA no ha tomado ninguna decisión, sino que se encuentra evaluando la viabilidad de la licencia ambiental discutida en el trámite.

En concordancia, se mencionó que a la audiencia puede acudir cualquier persona que lo desee, sin embargo, la participación es exclusiva para quienes se encuentran previamente inscritos mediante los mecanismos orientados para ello y que las intervenciones se encuentran ordenados teniendo en cuenta enfoques diferenciales, como se evidenció en el trámite y la exposición. Asimismo, se indicó que se dio amplia difusión a la Audiencia Pública Ambiental a través de distintos medios y disponibilidad frente a los estudios e información relativa al trámite administrativa.

Se explicó a los asistentes el contenido, paso a paso y alcance de la Audiencia Pública Ambiental y se recalcó la necesidad de respeto en el trámite de la Audiencia, destacando la imposibilidad de desarrollo de interpelaciones o interrupciones durante la audiencia con base en el Decreto 1076 de 2015. Asimismo, se indicó que la APA no agota otros mecanismos de participación frente al proyecto.

Fecha:	28/09/2024
Versión:	7
Código:	PC-FO-03

AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL: SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL DEL PROYECTO "Área de Desarrollo Llanos 95" 9 de mayo de 2026

DATOS DEL PROYECTO

- Proyección:** Solicitud de licencia ambiental del proyecto "Área de Desarrollo Llanos 95"
- Área de Influencia:** Municipios de Paz de Ariporo y Trinidad, en el departamento de Casanare
- Trámite:** Trámite administrativo iniciado mediante Auto N°3296 de 5 Mayo 2025, APA ordenada a través de AUTO N°071371 del 17 Diciembre de 2025 y convocada a través de Edicto de 04 de Febrero de 2026
- Solicitante licencia ambiental:** PAREX Resources Colombia AG Sucursal
- Expediente:** LAV0016-00-2025
- Solicitante:** Max de 100 personas

Polideportivo de la vereda Centro Gaitán Municipio Paz de Ariporo - Casanare

BALANCE REUNIÓN INFORMATIVA

11 ABRIL 9:00 AM

DATOS:

- El evento tuvo una duración de 6 horas y 55 minutos, se desarrolló en el Polideportivo de la vereda Centro Gaitán (Paz de Ariporo)
- Participaron, comunicados, organizaciones sociales de la sociedad civil, autoridades municipales, entre otros actores del territorio.
- La Reunión Informativa fue transmitida en vivo a través del canal de YouTube y el sitio web de la ANLA. La transmisión alcanzó 1821 reproducciones y 174 comentarios en el chat en vivo
- Se realizaron y contestaron 59 preguntas y asistieron más de 120 personas de manera presencial
- Interpretación en Lengua de Señas Colombiana a través de los pantalleros disponibles en el espacio y en la transmisión en vivo.

AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AMBIENTAL

DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

OBJETO

- DAR A CONOCER:**
 - La solicitud de licencias, permisos o concesiones ambientales, o la existencia de un proyecto, obra o actividad.
 - Los impactos que éste pueda generar o genere y la efectividad de la implementación de las medidas de manejo propuestas o implementadas.
- RECIBIR:**
 - Opiniones.
 - Recomendaciones, información y documentos Aportes de la comunidad, organizaciones sociales y entidades públicas o privadas.

ALCANCE DE LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

- Se reciben opiniones, información y documentos, que deberán tenerse en cuenta en el momento de la toma de decisiones por parte de la ANLA.
- Durante la celebración de la audiencia pública no se adoptan decisiones.
- No es una instancia de debate ni de discusión.
- No agota el derecho de los ciudadanos a participar mediante otros instrumentos en la actuación administrativa correspondiente.

PUBLICACIÓN DEL EDICTO

- Personerías
- Alcaldías
- CAR
- ANLA

DIFUSIÓN DEL EDICTO

- Página web ANLA
- Alcaldías
- Micrositio: [PIE - Área de Desarrollo Llanos 95](#)

DISPONIBILIDAD DE LOS ESTUDIOS

Los Estudios Ambientales y la Información Adicional están disponibles para consulta en:

Lugares	Sitio web de la ANLA	Enlace
<ul style="list-style-type: none"> Corporación Autónoma Regional Alcaldías y Personerías 	www.anla.gov.co	PIE - Área de Desarrollo Llanos 95

INSTALACIÓN Y DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

- Es presidido por la persona delegada, quien se encargará de establecer las pautas para su desarrollo.
- La empresa expone lo relacionado al proyecto, haciendo énfasis en los impactos y medidas de manejo propuestas.
- Los solicitantes de la audiencia pública ambiental tienen espacio para su intervención.
- Se realizan las intervenciones de los participantes, priorizando la participación por entoncos diferenciales.
- Se hace el balance cualitativo y se da el cierre de la APA.

<p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	<p>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</p>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

- ✓ El acta y los documentos aportados harán parte del expediente respectivo
- ✓ La audiencia será registrada en video, audio y fotografía.
- ✓ Cuando ocurran situaciones que perturben o impidan el normal desarrollo de la audiencia pública, el Presidente podrá darla por terminada, de lo cual dejará constancia escrita.

EXPEDIENTE ANLA LAV0016-00-2025

- 01** Las intervenciones deberán **efectuarse de manera respetuosa** y referirse al objeto de la Audiencia
- 02** No se permiten **interpelaciones, ni interrupciones** de ninguna índole durante el desarrollo de las intervenciones.
- 03** Durante la realización de la Audiencia Pública Ambiental, los **intervinientes podrán aportar documentos y pruebas**, los cuales serán entregados a la mesa de apoyo de la ANLA o enviados al correo electrónico institucional.

Exposición de los procesos y competencias de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA

De forma consecuente, Tatiana Herrera, profesional del medio socioeconómico de la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales, dio paso a la exposición en materia del proceso de evaluación ambiental y el papel de la ANLA en el mismo.

Así, se mencionó que el papel de la ANLA en la materia es la de realizar los procesos de evaluación ambiental para decidir la viabilidad ambiental de los proyectos a través del otorgamiento o negación de licencias ambientales. Asimismo, se expuso el paso a paso del trámite administrativo en la materia, y se delimitaron los contenidos presentes en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA), los cuales fueron caracterizados y profundizados en las diapositivas y el desarrollo de la exposición en pro del conocimiento de la comunidad y los asistentes a la audiencia.

LICENCIA AMBIENTAL

Es la autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de un proyecto, obra o actividad, que pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente.

En ella se establecen:


- Los requisitos
- Términos.
- Condiciones y obligaciones para la prevención.
- Mitigación.
- Corrección.
- Compensación.
- Manejo de los impactos ambientales del proyecto, obra o actividad que se evalúa.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Es el instrumento básico, que les permite a las autoridades ambientales tomar decisiones sobre la viabilidad ambiental de los proyectos, obras o actividades que requieren licencia ambiental para su desarrollo.

Debe contener:

- La Información necesaria y suficiente para describir el proyecto.
- Caracterizar el área, identificar, calificar y evaluar los posibles impactos ambientales, así como las medidas de manejo para su atención y control.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

Contenido del Estudio de Impacto Ambiental

- Descripción general del proyecto.
- Definición y Caracterización del Área de Influencia para mediciones abióticas, bióticas y socioeconómicas.
- Zonificación ambiental.
- Uso y aprovechamiento de los recursos naturales.
- Evaluación ambiental: valoración de impactos y económica del proyecto.
- PIMA y PSM Plan de Manejo Ambiental y Plan de seguimiento y monitoreo.
- Plan de inversión de no menos de 1%.
- Plan de compensación del impacto biótico.
- Plan de contingencias (o Plan de gestión de riesgos).

Trámite Administrativo del Licenciamiento Ambiental



Generalidades del proyecto

Nombre del proyecto	"Área de Desarrollo Llanos 95"
Expediente ANLA	LAV0016-00-2025
Solicitante licencia	PAREX Resources Colombia AG Sucursal y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH
Radicado de solicitud	Radicado ANLA 20256200400462 del 8 de abril de 2025
Inicio trámite de evaluación	Mediante Auto No. 3296 de 5 Mayo 2025
Visita de evaluación	21 al 28 de mayo de 2025
Solicitud de información adicional	Acta 45 del 19 de junio de 2025

Generalidades del proyecto

Entrega de respuesta a la información adicional	Radicado ANLA 20256200943002 del 11 agosto de 2025
Suspensión del trámite:	Auto No. 9053 del 14 octubre de 2025 Auto 11286 del 16 de diciembre de 2025 levanta la suspensión de trámite administrativo
Auto Ordena APA	La ANLA ordenó la celebración de la Audiencia Pública Ambiental para el proyecto "Área de Desarrollo Llanos 95", atendiendo las solicitudes ciudadanas. Mediante Auto 01371 del 17 de diciembre de 2025.

Explicación del Proyecto por parte de la empresa PAREX RESOURCES

Posteriormente, se dio paso a la presentación del proyecto "Área de Desarrollo Llanos 95" por parte de la empresa PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG SUCURSAL, la cual fue realizada por Ricardo Castro, Gerente de Viabilidad de Parex que mediante ayudas audiovisuales, quien expuso los principales componentes del proyecto, sus impactos ambientales y las medidas de manejo propuestas, así como los aspectos relevantes para el trámite administrativo de evaluación de la solicitud de Licencia Ambiental.





<p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	<h1>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</h1>	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

• Empresa enfocada en petróleo y gas en Colombia.
 • Generando valor desde 2009.
 • Excelente desempeño en gestión social, ambiental y de gobernanza.

LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN

PROCESO DE CONVOCATORIA

- 109 Oficios de convocatoria
- 48 carteles instalados
- 30 cuñas radiales
- 15 perifoneos

REUNIONES CON AUTORIDADES

3 momentos

- Presentación inicial de los requerimientos del proyecto
- Identificación y evaluación de impactos
- Presentación de resultados

REUNIONES CON COMUNIDADES Y ORGANIZACIONES SOCIALES

- 163 Unidades territoriales menores
- 173 Organizaciones sociales
- 103 Autoridades municipales y gubernamentales
- 103 Reuniones tradicionales
- 103 Páginas web
- 103 Redes sociales
- 103 Estrategia amplia participativa - "Hoy es el día, mañana es parte de tener un futuro informativo"

¿QUÉ ES UN IMPACTO AMBIENTAL?

Cualquier alteración del ambiente, que sea adversa o beneficiosa, total o parcial, que pueda ser atribuida al desarrollo de un proyecto, obra o actividad.

Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales, 2018.

MEDIOS

ABIÓTICO
Calidad del aire, niveles de emisión térmica y luminica (temperatura y luz), ruido, geofórmicos, estabilidad geotécnica, calidad y disponibilidad del agua subterránea, hidrogeomorfología, calidad y disponibilidad del agua superficial y calidad del suelo.

BIÓTICO
Ecosistemas terrestres, cobertura, flora (Cedro, Floramarrillo, Palma Sarare), fauna (Geco de cabeza amarilla, Rana Casco, Venado de Cola Blanca, Chiguire), ecosistemas acuáticos e hidrobiota.

SOCIAL
Población, servicios públicos y sociales, dinámicas económicas, organización comunitaria y prácticas culturales.

ÁREA DE INFLUENCIA - DECRETO 1076 DE 2015

Área en la cual se manifiestan de manera objetiva y en lo posible cuantificable, los **impactos ambientales significativos** ocasionados por la ejecución de un proyecto, obra o actividad, sobre los medios abiótico, biótico y socioeconómico, en cada uno de los componentes de dichos medios. Debido a que las áreas de los impactos pueden variar dependiendo del componente que se analice, el área de influencia podrá corresponder a varios polígonos distintos que se entrecruzan entre sí.

ÁREAS DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

El **Área de Influencia** del proyecto **Área de Desarrollo Llanos 95**, la hemos definido a partir de criterios técnicos que nos permitieron delimitar con precisión hasta donde pueden extenderse los impactos potenciales. En el caso de los **medios físico y biótico (p.ej. atmósfera, hidrología, suelos y fragmentación y conectividad)**, se estableció el área de influencia definitiva considerando los límites naturales presentes en el territorio. Con base en la evaluación de la significancia de los impactos, la delimitación del Área de Influencia se estableció principalmente a partir de los siguientes componentes criterio: flora, hidrología, fragmentación y conectividad. Por su parte, el **Área de Influencia Socioeconómica** la definimos teniendo en cuenta las unidades territoriales menores, hasta donde podrían trascender dichos impactos.

CONVENIONES

- Área de desarrollo Llanos 95
- Unidad Territorial Menor
- Área de Influencia Socioeconómica
- Área de Influencia Físico-Biótica

ÁREA DE INFLUENCIA

IMPACTOS Y MEDIDAS DE MANEJO

Diagnóstico y caracterización del área → Identificación de actividades antropicas → Identificación de impactos ambientales → Evaluación ambiental → Formular Plan de Manejo Ambiental → Formular Programa de Seguimiento y Monitoreo → Cumplir ANLA (el proyecto se va ejecutando)

Espacios informativos y participativos con las comunidades | Información primaria y secundaria | Marco normativo

ESCENARIO SIN PROYECTO

17 ACTIVIDADES EVALUADAS

Impactos ambientales de carácter negativo (-)

- 9,7%
- 34,8%
- 87,7%
- 43,2%

Impactos ambientales de carácter positivo (+)

- 10,4%
- 12,3%
- 1,9%

■ IRRELEVANTE ■ MODERADO ■ SEVERO ■ CRÍTICO
 ■ LEVE ■ POCO IMPORTANTE ■ IMPORTANTE ■ MUY IMPORTANTE

- Cultivos industrializados y sem industrializados:** Alteración a ecosistemas y hábitat terrestres. Alteración de la estructura ecológica del paisaje.
- Actividades pecuarias:** Alteración a comunidades de faun terrestres. Desplazamiento y ahuyentamiento de fauna.
- Tala y recolección:** Alteración a comunidades de flora. Alteración a comunidades de fauna terrestre.
- Actividad petrolera:** Generación y/o alteración de conflicto social. Generación de expectativas en la población.
- Actividad petrolera:** Modificación de la accesibilidad, movilidad y conectividad local.
- Operación de infraestructura de servicios públicos (energía eléctrica y gas natural):** Modificación de la infraestructura física social, y de los servicios públicos sociales.

ESCENARIO CON PROYECTO

Actividades, Impactos Ambientales y Medidas de Manejo

5 ETAPAS

IMPORTANCIA AMBIENTAL DEL IMPACTO

58 ACTIVIDADES EVALUADAS

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL
15 PROGRAMAS 36 FICHAS

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO
3 PROGRAMAS 16 FICHAS

IRRELEVANTE (100): La evaluación del impacto no requiere prácticas intervencionales.

MODERADO (23 A +38): La afectación del proyecto exige el tiempo de recuperación en un periodo prolongado.

SEVERO (70 A +7): La afectación del proyecto exige el tiempo de recuperación en un periodo prolongado.

LEVE (23): Los impactos ambientales no son significativos y no generan efectos transformadores sobre el ambiente o la sociedad.

POCO IMPORTANTE (54 A 55): Los impactos ambientales no generan efectos transformadores sobre el ambiente o la sociedad.

IMPORTANTE (8 A 9): Tiene un efecto positivo en condiciones particulares y/o con medidas de manejo ambiental.

Clasificación de importancia según la Metodología Vicenta Corrao Fidal - Vitoria

ETAPA PRE-OPERATIVA

ACTIVIDADES GENERADORAS	IMPACTOS IDENTIFICADOS POR LA COMUNIDAD	IMPACTOS HOMOLOGADOS POR LA EMPRESA	MEDIDAS DE MANEJO
Negociación de predios y servidumbres, y adquisición de derechos inmobiliarios.	- Intranquilidad e inseguridad para la comunidad.	+ Generación y/o alteración de conflictos sociales.	Reuniones informativas a comunidades y autoridades.
	- Falsas expectativas y especulaciones en la comunidad.	+ Generación de expectativas en la población.	
	+ Conexión a través de las vías de acceso dentro de la vereda.	+ Modificación de la accesibilidad, movilidad y conectividad local.	

ETAPA DE OBRAS CIVILES

ACTIVIDADES GENERADORAS	IMPACTOS IDENTIFICADOS POR LA COMUNIDAD	IMPACTOS HOMOLOGADOS POR LA EMPRESA	MEDIDAS DE MANEJO
Remoción de cobertura vegetal, desmonte y desgate (vías de acceso, plataformas, facilidades, zonas de manejo, granja solar y ZOCOMIS).	- Afectación al suelo, subsuelo y fauna, sistema productivo y medida de manejo.	- Alteración a la calidad del suelo.	Recuperación de áreas afectadas.
		- Desplazamiento y ahuyentamiento de fauna.	Reubicación de fauna. Instalación de vallas informativas. Señalización.
	- Destrucción capa vegetal.	- Alteración a comunidades de flora.	Delimitación y señalización de áreas a intervenir. Boscageo frías de ecosistemas sensibles.
	- Contaminación del aire.	- Alteración a la calidad del aire.	Riego en vías. Uso de supresores de polvo biodegradables.
Operación y mantenimiento de la granja solar.	- Transformación del paisaje.	- Alteración en la percepción visual del paisaje.	Revegetación. Reconfiguración geométrica.
	+ Generación de empleo.	+ Cambio en la dinámica del empleo.	

ETAPA DE OPERACIÓN

ACTIVIDADES GENERADORAS	IMPACTOS IDENTIFICADOS POR LA COMUNIDAD	IMPACTOS HOMOLOGADOS POR LA EMPRESA	MEDIDAS DE MANEJO
Perforación de pozos. Montaje de infraestructura y equipos. Funcionamiento de la Tea.	- Emisión de gases, contaminación atmosférica.	- Alteración a la calidad del aire.	Instalación de equipos en cumplimiento con las normas y estándares de emisión. Mantenimiento preventivo de vehículos. Inversión técnico-medicinal) y equipos a instalar.
	+ Generación de empleo.	+ Cambio en la dinámica del empleo.	Reuniones informativas a comunidades y autoridades.
	- Transformación del paisaje.	- Alteración en la percepción visual del paisaje.	Arreglo paisajístico de áreas intervenidas. (revegetación, evitar la erosión del suelo).
Mantenimiento de las líneas de flujo.	+ Contratación de personal en la comunidad.	+ Cambio en la dinámica del empleo.	
	+ Económico, contratación de personal.	+ Cambio en la oferta y demanda de bienes y servicios locales.	

ETAPA POST-OPERATIVA

ACTIVIDADES GENERADORAS	IMPACTOS IDENTIFICADOS POR LA COMUNIDAD	IMPACTOS HOMOLOGADOS POR LA EMPRESA	MEDIDAS DE MANEJO
Retiro de equipos, maquinaria, demolición y/o desmonte de infraestructura.	- Levantamiento de polvo.	- Alteración a la calidad del aire.	Monitoreos anuales de la calidad del aire. Humectación de las áreas a desmontar. Mantenimiento preventivo de equipos.
	- Contaminación del aire.	- Alteración a la calidad del aire.	Humectación de las vías. Aplicación y uso de supresores biodegradables.
Reunión de cierre del Plan de Gestión Social (PGS).	- Conflictos que generan el no cumplimiento de los compromisos.	+ Generación y/o alteración de conflictos sociales.	Reuniones informativas. Atención de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR).
Taponamiento y abandono de pozos.	+ Disminución de empleo.	- Cambio en la dinámica del empleo.	
	+ Sellamiento de piscinas adecuadamente.	+ Alteración a la calidad del recurso hídrico superficial.	
Cierre final de piscinas.	+ Cierre de piscinas con reforestación.	- Alteración a comunidades de flora.	

ETAPA ACTIVIDADES TRANSVERSALES


ACTIVIDADES GENERADORAS	IMPACTOS IDENTIFICADOS POR LA COMUNIDAD	IMPACTOS HOMOLOGADOS POR LA EMPRESA	MEDIDAS DE MANEJO
Movilización y transporte de maquinaria pesada, equipos y materiales.	- Desplazamiento y ahuyentamiento de fauna.	- Desplazamiento y ahuyentamiento de fauna.	Ahuyentamiento de fauna.
	- Polvo (material particulado).	- Alteración a la calidad del aire.	Riego en vías.
	- Desgaste de la vía.	- Modificación de la infraestructura física y social, y de los servicios públicos y sociales.	Mantenimiento de las vías a usar por el proyecto.
Compra de agua a terceros autorizados.	+ No disminuye caudales.	+ Alteración en la oferta y disponibilidad del recurso hídrico superficial.	
	+ Ingresos económicos.	+ Cambio en la oferta y demanda de bienes y servicios locales.	

PLAN DE INVERSIÓN DEL 1%

El "Plan de inversión del 1%", incluye las acciones para la recuperación, conservación, preservación y vigilancia de la cuenca hidrográfica, las cuales solo se ejecutarán en caso de que se realice captación de agua de fuentes naturales, superficiales o subterráneas, lo cual se encuentra actualmente en evaluación por la autoridad ambiental competente (ANLA).

Propuesta de Inversión forzosa del no menos del 1% para el presente Estudio de Impacto Ambiental para el AD Llanos 95

Compra o adquisición de predios estratégicamente para la conservación y recuperación de cuencas abastecedoras de aguas naturales, teniendo en cuenta de manera especial las áreas de interés ambiental que fueron identificadas en el AI del Proyecto.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

PLAN DE COMPENSACIÓN

Este plan será ejecutado directamente de forma individual, es decir que la propuesta de compensación no será integrada con otras medidas compensatorias establecidas dentro del proceso de licenciamiento ambiental, lo cual se encuentra actualmente en evaluación por la autoridad ambiental competente (ANLA).



CANALES DE INFORMACIÓN



Intervención de los Solicitantes

La ponencia de los solicitantes fue leída por una persona de la ANLA (radicado ANLA 20266200583932 del 7 de mayo 2026)



Señores


Anla, enviamos nuestra comunicación con el fin que sea leída en el espacio de la audiencia.

Buenos días a todos los asistentes, Señores ANLA, Empresa y comunidad

En representación de la, organización ciudadana que junto con más de cien (100) personas solicitó la realización de la presente Audiencia Pública Ambiental, nos permitimos intervenir en este espacio en ejercicio del derecho fundamental a la participación ambiental.

Tal como se dejó consignado previamente en la intervención radicada ante la autoridad ambiental, nuestra solicitud se fundamenta en:

- El artículo 23 de la Constitución Política
- La Ley 1755 de 2015 (derecho de petición)
- La Ley 1712 de 2014 (acceso a la información pública)

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

- El Acuerdo de Escazú (Ley 2273 de 2022)

Es necesario reiterar de manera expresa que:

El Colectivo presentó una solicitud formal de información ambiental (radicado 2025- 00987), con el fin de participar de manera informada en el proceso de evaluación del proyecto.

Sin embargo:

- La empresa emitió una respuesta inicial parcial el 4 de noviembre de 2025.
- Se comprometió a entregar respuesta de fondo el 10 de noviembre de 2025.
- Dicha respuesta completa nunca fue entregada.

Posteriormente, la empresa remitió una comunicación adicional que:

- Se limita principalmente a remitir enlaces web y repositorios de información.
- No desarrolla respuestas técnicas específicas frente a las inquietudes planteadas.
- No atiende de fondo las preguntas formuladas por la organización.
- Dicha respuesta no fue más que una medida desesperada por que los dejamos en evidencia ante el ocultamiento de información que claramente se expuso en este mismo espacio; de lo contrario jamás nos hubiesen atendido.

De la revisión de la respuesta entregada por la empresa, se evidencia que:

- La información suministrada es general, dispersa y poco accesible.
- No existe una respuesta directa, clara y verificable a las preguntas formuladas.
- Se traslada la carga de la información a la comunidad, obligándola a consultar múltiples fuentes técnicas complejas.

En consecuencia, la respuesta puede calificarse como:


escueta, insuficiente, desesperada y contraria al principio de acceso efectivo a la información ambiental.

Esta situación configura:

- Una limitación material al derecho de participación.
- Una afectación al principio de transparencia.
- Un incumplimiento de estándares del Acuerdo de Escazú.

La falta de información completa y oportuna ha generado que la comunidad:

- Deba participar sin conocer plenamente los impactos del proyecto.
- Enfrente barreras técnicas para acceder a la información.
- Haya tenido que recurrir a la Audiencia Pública Ambiental como mecanismo para obtener respuestas

 <p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

básicas.

Esto desnaturaliza el propósito de la participación ambiental y limita la deliberación informada.

¿Cómo puede hablarse de participación, cuando la información no se entrega de forma clara, directa y completa?

Porque participar sin información... no es participar. Es adivinar.

Ahora bien, nuestra mayor preocupación es el Agua; y el Estudio de impacto Ambiental de Llanos 95 reconoce que:

- Existencia de conectividad entre aguas subterráneas y superficiales.
- Identificación de zonas con alta vulnerabilidad a contaminación.
- Dependencia directa de las comunidades del agua subterránea.

Y aun así se afirma que los impactos no son significativos.

¿Qué significa “no significativo” cuando está en juego el agua? Si hay conexión, el impacto no es local.

Si hay vulnerabilidad, el riesgo no es menor.

¿Cuál es el margen de error aceptado?

- Se habla de modelos. Pero el territorio se inunda, cambia, se transforma. El proyecto se ubica en un territorio con alta dinámica hídrica.
- Existen antecedentes históricos de inundaciones.

Esto plantea dudas sobre la compatibilidad del proyecto con la vocación natural del territorio.

¿Está el territorio preparado? Este no es un territorio estático.

¿Se está entendiendo realmente?

¿Puede este proyecto convivir con la sabana inundable?

¿Como todos sabe, en este territorio hay al menos 14 proyectos superpuestos y el Estudio de Impacto Ambiental lo reconoce, y quien evalúa el conjunto? Los impactos acumulativos y todas las afectaciones que no solo uno sino varios proyectos están causando en Nuestro territorio; quien nos ayuda con el material particulado que en conjunto afecta no solo los cultivos si no la salud de las personas que aquí habitan?


Hoy no hay certezas suficientes. Y cuando hay incertidumbre:

Debe prevalecer la precaución y debe ser la autoridad que hoy aquí nos acompaña quien evalué todas las afectaciones que como pobladores vamos a tener.

Este territorio y este proyecto suscita problemáticas sociales como:

Participación comunitaria limitada y desigual.

- Percepción de falta de transparencia en contratación y beneficios.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

- Exclusión de comunidades potencialmente afectadas del área de influencia.
- Deterioro de vías y aumento de tráfico pesado.
- Problemas de polvo, ruido y seguridad vial.
- Uso del recurso hídrico para actividades operativas.

Las preocupaciones aquí expuestas no son hipotéticas ni infundadas.

Se derivan:

- De la información contenida en el propio Estudio de Impacto Ambiental.
- De las respuestas entregadas por la empresa.
- De la experiencia histórica de las comunidades en el territorio.

En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente:


1. Que la empresa Parex entregue una respuesta de fondo, completa, clara y pública a la solicitud de información presentada.
2. Que la ANLA garantice el acceso efectivo a la información ambiental, en formatos comprensibles para la comunidad.
3. Que se deje constancia en el acta de la audiencia de:
 - La falta de respuesta oportuna
 - La insuficiencia de la información entregada
4. Que se realice una evaluación rigurosa de los riesgos, especialmente sobre el recurso hídrico.
5. Que se garantice la participación efectiva de todas las comunidades potencialmente afectadas, incluso aquellas no incluidas formalmente en el área de influencia.
6. Que los compromisos de compensación e inversión sean claros, verificables y ejecutados oportunamente en el territorio.

Reiteramos que nuestra intervención responde al ejercicio legítimo de defensa del territorio, del ambiente y de los derechos de las comunidades.


Esperamos que este proceso se desarrolle bajo los principios de:

- Transparencia
- Buena fe
- Acceso a la información
- Participación efectiva

Intervenciones y Saludos Institucionales

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

Entidades Públicas que hicieron presencia durante la Audiencia Pública Ambiental	
<p style="text-align: center;">DIEGO RAÚL EDUARDO GARCÍA SEVERICHE Procuraduría General de la Nación Procurador Asuntos Ambientales y Agrarios de Casanare</p>  <p>Sí. Buenos días a todos. Buenos días, señores y a todos los asistentes de la comunidad. Yo soy Diego Ramón García, Procurador para Asuntos Ambientales y Asuntos Agrarios en el territorio de Casanare.</p> <p>La función de la Procuraduría es garante de derechos fundamentales, de derechos colectivos y, en mi función ambiental, garante del cumplimiento de la normatividad ambiental.</p> <p>En cuanto a mis funciones de vigilancia del medio ambiente, bueno de la normatividad ambiental, está la vigilancia y control de las funciones de la ANLA y las funciones de las demás entidades del Sistema Nacional Ambiental, CORPORINOQUIA, entidades territoriales en sus funciones ambientales, etcétera.</p> <p>Mi presencia en esta audiencia es principalmente para garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental y, en ese sentido, lo más importante que se pretende garantizar con esta Audiencia Pública Ambiental es el derecho de participación. El derecho de participación, unido a la obligación de máxima publicidad que tiene la ANLA y las demás entidades en cuanto a la transparencia y a la información total del proceso de licenciamiento que nos ocupa ahora, el del proyecto de explotación de hidrocarburos Llanos 95.</p> <p>Y, en ese sentido, la Procuraduría, en mi cabeza aquí en este caso, estamos atentos a recibir de ustedes cualquier señalamiento en el que consideren que no</p>	<p style="text-align: center;">MAURICIO GUTIÉRREZ Defensoría Del Pueblo Contratista</p>  <p>Muy buenos días para todos y para todas, mi nombre es Mauricio Gutiérrez contratista de la Defensoría del Pueblo, en nombre de la Defensora Iris Marín, queremos expresar nuestra gratitud en cuento a la participación en este momento, les pedimos disculpas porque desafortunadamente, por cuestiones ajenas a la Defensoría y a los funcionarios, no podemos acompañarlos de manera presencial. No obstante, voy a estar aquí pendiente de manera virtual a que se desarrolle este proceso de la mejor manera, solicitándoles a todos los participantes, tanto a aquellos que van a ponencias como a aquellos que están en este momento en las sillas frente al escenario donde están ustedes citados, una correcta participación, un respeto por el otro, un buen desarrollo de las actividades, ponencias y demás en el marco del respeto.</p> <p>Reiteramos lo que nos manifiesta la ANLA, que agradecemos que este espacio no sea tenido como mecanismo de proselitismo político o para interpretar, todo para políticos.</p> <p>En este momento creo que están mostrándoles una diapositiva. Estos son todos los medios y canales de atención que posee la Defensoría para poder atender todas sus peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, felicitaciones inclusive, no solamente tenemos que quedarnos en esto.</p> <p>Está la página web www.defensoria.gov.com, las líneas telefónicas, ahí ustedes pueden observar la línea nacional, la línea Bogotá y la línea de la regional Casanare. Los centros de atención que se</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

se está garantizando la participación y, asimismo, de otro lado, también estamos atentos, aprovechando que estamos en el territorio, a recibir cualquier señalamiento que ustedes tengan, o quejas, peticiones respecto al funcionamiento del Sistema Nacional Ambiental, las entidades del Sistema Nacional Ambiental y la normatividad. Para el efecto también pueden utilizar un canal de comunicación con la Procuraduría, que es un canal para que ustedes interpongan quejas, peticiones y reclamos, que es a través del correo electrónico del Procurador Ambiental de Casanare, que es el correo, no sé si lo puedan publicar, que es dgarcia@procuraduria.gov.co. Yo voy a estar en los medios acá. Sí, ese es mi correo. Estoy atento a la orden, en mis funciones, y gracias a la ANLA por este espacio de participación ciudadana. Gracias.

encuentran también en línea y presencialmente cuando podemos asistir a ese tipo de reuniones se encuentran, pues estaríamos atentos en este caso. Desafortunadamente no se pudo, pero también se encuentra ahí el correo de atención de la regional Casanare, casanare@defensoria.gov.co, y pues que se encuentra en la calle 13, número 25-32 de Yopal. Les agradezco mucho el espacio y cualquier cosa estaré aquí atento. Muchas gracias.

**ALCALDÍA DE PAZ DE ARIPORO
FELCER DUEÑAS
Enlace de Hidrocarburo**




Gracias. Especial para quien preside esta audiencia, Juan Carlos Flores de la ANH, Alex García de ANLA, a CORPORINOQUIA, al Consejero Presidencial para los Derechos Humanos de la Vicepresidencia, al Procurador Ambiental, doctor Diego García, al enlace de asuntos municipales de Trinidad y también al Personero de ese municipio. Quiero saludar también a la empresa PAREX, a todo su equipo que se encuentra presente y las dos mesas acá de las entidades del orden nacional como ANLA y ANH presentes en territorio. Y rápidamente quiero saludar a representantes de cada una de las unidades territoriales, en cabeza de


**ALCALDÍA TRINIDAD
ERICKA VIVIANA ARIZA MARTÍNEZ
Profesional Asuntos Petroleros**



Gracias. Buen día para todos, comunidad en general, las autoridades y demás presentes. Mi nombre es referente a Asuntos Petroleros de la Alcaldía de Trinidad. Extenderles un cordial saludo de nuestra alcaldesa, la doctora Amar Isabel Puente. Y esperamos que el desarrollo de este espacio de participación ciudadana se dé y sea un espacio verdaderamente efectivo de escucha a nuestras comunidades, ¿no? Teniendo en cuenta que ellos son los directamente concededores del territorio y quienes viven a diario todo lo que pueda generar el desarrollo de una operación como esta, puede ser

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

<p>su comunal, iniciando por nuestra vereda anfitriona, de Centro Gaitán a Ciro Meche, a tu amigo Adrián Abril, líder de esta comunidad; Caño Chiquito, Melqui Morales; de Agua Verde, Osvaldo Porras, lo vi por ahí; La Veremos, José Abril; La Candelaria, Roosevelt Jaimes, y está también el presidente electo, don Regemiro Forero; de Normandía, uno con Caetán; del sector de Rincón, Libardo Ferreira. Reciban un cordial saludo todos los presentes de los sectores de Ariporo, no solamente del área... Estamos aquí en ejercicio de este deber constitucional, no propiamente como una entidad de control ambiental, sino ese deber de estar presente en todas las actividades que se desarrollan en el territorio y también en garantizar la participación ciudadana. Por eso nosotros celebramos esta participación de parte de la Alcaldía Municipal. En aras del tiempo, quiero referirme a un asunto importante y es que toda intervención del hombre o de los humanos tiene unas afectaciones al tema ambiental, y eso hay que tenerlo claro. Por eso nos asiste a todos los presentes la postura de la Alcaldía Municipal desde el inicio de este Gobierno, es que en el tema de hidrocarburos hay unos actores importantes: la comunidad, la parte institucional del nivel central, pero también la parte local, y ahí estamos nosotros como Alcaldía involucrados. Y estas afectaciones deben ser tratadas obviamente en los dos sentidos. Los economistas clásicos lo manejan como externalidades positivas y negativas. Ya lo decían, hay unas muy buenas en el tema de los mejoramientos viales, inversiones sociales, mano de obra. Vienen unas negativas del medio ambiente y esas se deben tratar...Qué pena con ustedes, un minutito para cerrar. En estos instrumentos de las licencias ambientales, por eso nosotros participamos en todos los momentos del Estudio de Impacto Ambiental y en todas las visitas de seguimiento de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, dejando nuestras observaciones, nuestras consideraciones desde el punto de vista ambiental de la Secretaría de Desarrollo Económico y de Hidrocarburos. Pero tenemos dos cositas para finalizar y las queremos dejar aquí desde nuestra opinión, que surgieron, no porque sea un tema nuevo, pero</p>	<p>de manera positiva o negativa. El llamado es a que se dé comunicación directa con estas comunidades, con las autoridades y, pues, refiriéndonos a la relación con la empresa. De manera general, el llamado es también a que todo lo relacionado con el tema de inversiones y compensaciones realmente se dé en el territorio directamente afectado. Esto, pues, es un llamado también a la autoridad competente que pueda direccionar el desarrollo de esos proyectos. Y queremos proponer o hacer un llamado a que en el territorio tenemos también asociaciones comunitarias con quienes se pueden desarrollar proyectos sostenibles y que realmente vayan direccionados a esa mitigación de impactos y a esa compensación que se espera. Agradecerles nuevamente a las comunidades presentes y a la autoridad por hacer este espacio y realmente confiamos en la buena labor que tienen como autoridad competente. Gracias.</p>
--	--

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

surgieron posterior a todo el tema de los momentos y de las reuniones. Y es el tema del material particulado, del polvo en este corredor vial de San Pablo. Y como este nuevo proyecto también lo va a utilizar, es que este capítulo de la historia debe ser bastante importante, sobre todo para que hayan oportunidad de nuevas tecnologías para tratar este tema que hemos tratado con las operadoras, con la comunidad y con la Alcaldía, pero sí consideramos que nuevas alternativas, nuevas tecnologías mejores con el medio ambiente en este tema son importantísimas dentro de los nuevos licenciamientos.

Creo que las demás consideraciones nosotros las planteamos juiciosamente y esperamos también escuchar esas opiniones de quienes están. Muy amables. Muchísimas gracias, señor.

**PERSONERÍA TRINIDAD
OSWALDO BARRERA CRUZ**



Muy buen día a todos, a la Mesa Protocolaria, a los funcionarios de la ANLA, a los funcionarios de PAREX Resources, a la comunidad de Paz de Ariporo y a mi comunidad trinitense.

Es decirles que el municipio de Trinidad hoy hace presencia y seguirá haciendo presencia institucional en todos los conflictos que se relacionen y que se refieran en el entorno de hidrocarburos.

Es decir que este es el espacio y esperamos que la comunidad dé a conocer las inquietudes y las dudas que se tengan.

Mi intervención es muy corta, por cuanto lo último es escuchar a la comunidad y, pues, muchas gracias por el espacio.

**GOBERNACIÓN DE CASANARE
SONIA OVEJERO INOCENCIO
Profesional Secretaria de Gobierno**



Buenos días a la comunidad de Centro Gaitán; un cordial saludo para la mesa principal, las empresas privadas y la institucionalidad presente. Reciban también un atento saludo de parte de nuestro señor Gobernador de César Ortiz Zorro y del secretario de Gobierno Departamental, doctor Julio Ramos.

Como gestora de Seguridad y Convivencia Ciudadana, mi participación en este espacio tiene como propósito actuar como garante, así como realizar el seguimiento y monitoreo de las acciones orientadas a la prevención pacífica de conflictos, en el marco del pilar de seguridad en el territorio.

Muchas gracias.

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE LA
CONSEJERÍA DDHH y DIH
SERGIO DAVID SALAZAR VARGAS**



Hola, buenos días para todos. Sergio Salazar, de la Oficina o Consejería de Derechos Humanos de la Presidencia de la República.

Reciban un saludo de nuestra Consejera Presidencial, Lourdes Castro, y desde la oficina consideramos este espacio de gran relevancia para la participación efectiva de todos ustedes y valoramos grandemente el esfuerzo que tanto de la autoridad como de la empresa se desarrolló para realizarlo.

Teniendo en cuenta que esta Audiencia Pública Ambiental se desarrolló de manera anónima, desde la oficina y desde la Consejería estamos completamente conscientes de la situación que se pueda llegar a presentar en el territorio y, por lo anterior, si tienen alguna situación directa y concreta sobre afectación a su seguridad o derechos a la vida, acudan tanto a mí presencialmente o al correo que aparece en pantalla, sergiosalazar@presidencia.gov.co.


Muchas gracias y estaremos prestando atención a sus intervenciones. Estamos atentos.

**AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
JUAN CAMILO FLÓREZ
Profesional Social y Ambiental**



Muy buenos días. Mi nombre es Juan Camilo Flórez Nico, profesional social y ambiental de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Reciban un cordial saludo por parte del Presidente de la Agencia, el señor Pablo Yesid Fajardo.

Bueno, el día de hoy quiero hacerles una pequeña presentación para informarles cómo estamos ubicados en el sector minero energético, qué es la Agencia Nacional de Hidrocarburos y qué contratos sociales y ambientales tiene el contrato Llanos 95. Listo, entonces, ¿cómo nos encontramos ubicados? Tenemos el Ministerio de Minas y Energía, quien es la cabeza del sector minero energético. Allí encontramos tres grandes grupos, que son energía, hidrocarburos y minería. Nosotros, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, nos encontramos dentro del grupo de hidrocarburos con el Servicio Geológico y la Comisión Reguladora. ¿Cuál es esa cadena productiva de los hidrocarburos para poder identificar hasta dónde van las funciones de la ANH? Entonces, una vez surtida la ronda y asignada el área, se firma el contrato de hidrocarburos y tenemos una fase exploratoria. Adelante les voy a contar los tiempos.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

	<p>Allí podemos adquirir sísmica, reprocesamientos de sísmica, podemos hacer perforaciones de pozos exploratorios, pozos estratigráficos y luego podemos hacer una evaluación del área y, posteriormente, pasar a una fase de producción. Hasta ahí llegan las funciones de la ANH. Digamos que ya lo que son la etapa de refinación, transporte y comercialización tenemos otras entidades como son el Ministerio de Minas.</p> <p>La Agencia Nacional de Hidrocarburos tiene el poder de promover de manera óptima el recurso hidrocarburífero del país, es decir, lo que sea gas y crudo. ¿Cómo lo hacemos? Entonces, ¿cómo se hace esa optimización? Se hace a través de la firma de los contratos de hidrocarburos. Por eso nace este contrato, que es el contrato Llanos 95, como tenemos tres figuras o diferentes tipos de contratos. Para este es de exploración y producción.</p> <p>Ahora, en relación con el contrato Llanos 95, este tiene unas diferentes etapas, que son fase 0 o fase preliminar, donde se hace la verificación de si hay comunidades indígenas o no, si procede la consulta previa. Y ahí tenemos cuatro meses, una vez la Dirección de Consulta Previa nos dice que no hay procedencia de consulta previa, pasamos a una fase exploratoria, que es la actual del contrato Llanos 95.</p> <p>Luego pasa a la ANH. Yo necesito restituir un tiempo, yo necesito acogerme a un acuerdo y por eso los tiempos pueden ser un poco más largos. Para resumir, contarles, la Agencia Nacional de Hidrocarburos entra en territorio para acompañar y ser partícipe de este espacio de la Autoridad Nacional. Recordarles que tenemos información pública en la página de la ANH y también, si necesitan hacer alguna consulta o radicar un derecho de petición, aquí encontramos el correo de la ANH. Muchísimas gracias.</p>
CORPORINOQUIA HEILER MARTIN RICAURTE AVELLA Subdirector de Control y Calidad Ambiental	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE LAURA RINCÓN Profesional Grupo de Hidrocarburos DAASU

Fecha:	28/09/2024
Versión:	7
Código:	PC-FO-03



Con los muy buenos días, comunidad de Paz de Ariporo. Reciban un cordial saludo de la directora general, Diana Carolina Mariño. El día de hoy estamos atendiendo el llamado de esta Audiencia Pública Ambiental, manifestándoles que la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía se encuentra presente y atenta a contribuir en el análisis y la evaluación del estudio. Saludando a toda la comunidad, a la empresa titular del proyecto y a todos los compañeros de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, ANLA. Quien les habla, Heiler Martín Ricaurte Ortega Avella, Subdirector de Control y Calidad Ambiental de CORPORINOQUIA.

Hay que referir algo importante y es que la Constitución y el desarrollo ambiental normativo ha atribuido unas competencias, y las competencias de evaluación de licencias ambientales para el sector, para la gran minería, para hidrocarburos, corresponde a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. Es por eso que está el equipo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales haciendo este espacio y tomando cada uno de los datos para verificar si, de acuerdo a ese análisis, otorga o no la licencia ambiental.




Muy buenos días a todos, quisiera saber si me escuchan. Mi nombre es Laura Rincón, Grupo de Hidrocarburos de la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Les ofrecemos una disculpa porque por motivos logísticos no pudimos acudir presencialmente a este espacio. En nombre de la ministra, la doctora Irene Vélez, extendiendo un saludo respetuoso a la autoridad ambiental convocante, a las comunidades presentes, a los representantes del sector privado, a las entidades de orden nacional y territorial y a todos los actores que participan en esta Audiencia Pública Ambiental.


La Audiencia Pública Ambiental constituye uno de los mecanismos de participación ciudadana más importantes y su realización en el marco del proceso de licenciamiento del proyecto Área de Desarrollo Llanos 95 refleja el compromiso institucional con la transparencia, la participación y el derecho de las comunidades a ser informadas, escuchadas y a expresar sus observaciones frente a proyectos que pueden generar transformaciones en el territorio.

Desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible reconocemos la importancia de que este espacio permita un diálogo técnico abierto y respetuoso sobre las condiciones ambientales del área y los posibles impactos asociados al proyecto y las medidas de manejo, seguimiento y control propuestas desde el proceso de evaluación ambiental.

Nuestro interés es contribuir al análisis desde una perspectiva técnica e institucional, en coherencia con los principios de precaución, sostenibilidad y justicia ambiental que orientan la gestión ambiental

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

<p>En el margen de ese proceso de licenciamiento, establece en su artículo 2.2.2.3.6.3 del Decreto 1076 el pronunciamiento de otras entidades y, bajo ese escenario, se le ha remitido a la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía el Estudio de Impacto Ambiental, en donde se ha hecho la verificación de cada uno de los resultados por un equipo técnico idóneo y competente, en donde se hace ese análisis y se generan, se generan dos conceptos, la siguiente, se han generado dos informes técnicos, los cuales realizan recomendaciones. Temas puntuales: la identificación de impactos, hacer la validación en cada uno.</p> <p>Señores Autoridad Ambiental, ANLA, es uno de los reservorios de fauna más característicos, más conservados de Casanare. Este corredor encontramos una amplia biodiversidad de corredores biológicos, morichales, de áreas ambientalmente frágiles, como esteros, morichales, madre viejas, y ello requiere una protección nacional. Entonces, bajo ese escenario, le hacemos el llamado respetuoso a que tenga en cuenta cada uno de los detalles que se han presentado en los informes técnicos, a su vez que se generen las medidas para prevenir, mitigar y corregir el impacto que viene sobre nuestras comunidades, entendiendo que los que estamos en territorio y los que recibimos el llamado de la comunidad es la Corporación, pues, el impacto.</p> <p>Hacer el llamado también en el ejercicio de estas presiones y las medidas para prevenir, mitigar y corregir la calidad que se está presentando en el territorio y, pues, todas estas medidas hacen que el proyecto pueda generarse de una manera sostenible. Entonces, como el tiempo es limitado, esas son las recomendaciones. Están a disposición los informes técnicos que ha hecho la Corporación Autónoma Regional y queremos hacer ya un llamado directo a la Autoridad Nacional, que se está generando ampliación del proyecto, el recurso fauna y el recurso flora genera presiones.</p> <p>Resulta que encontramos migraciones, encontramos atropellamientos de fauna silvestre y en los estudios</p>	<p>de este país, promoviendo decisiones informadas por el fortalecimiento de mecanismos de participación ciudadana.</p> <p>Agradecemos de antemano la convocatoria a este espacio y reiteramos la disposición del Ministerio para participar activamente en este proceso.</p> <p>Muchas gracias.</p>
--	--

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

de impacto ambiental y en las licencias que se presentan, en lo que se viene presentando, no hay medidas para mitigar ni para compensar estas afectaciones directas. Los atropellamientos se atienden en el CAP de CORPORINOQUIA, hasta allá su recuperación, la rehabilitación, pero basados en los esquemas de ordenamiento territorial que hablan principalmente de parámetros ambientales de distanciamiento a áreas ambientalmente frágiles, de ríos, hablando de cuerpos hídricos y demás.

Evaluar la infraestructura que se tiene en el territorio. La infraestructura que se ha construido a través del tiempo ha sido con gran esfuerzo y se ha presentado para prestar un servicio, pero para mitigar impactos. Entonces, hacer las respectivas evaluaciones. Y la información que teníamos es amplia, pero al estar un tiempo tan pequeño, pues los invitamos a revisar los informes y estamos en total acompañamiento al seguimiento de lo que se presente en el territorio en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.


Muchas gracias y un excelente día para todos.

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
EIDER STEVEN PINZÓN ORTIZ
Profesional Ambiental OAAS




Muy buenos días para todos. Cordial saludo para todos. Bueno, desde el Ministerio de Minas y Energía extendemos un saludo especial. Primeramente, pedir excusas porque por temas logísticos no pudimos estar allí y participar de manera presencial. Sin embargo, estamos atentos de la mano del ministro Edwin Palma para brindar el apoyo que nosotros podamos a este proyecto, en pro de la comunidad, en pro de la empresa y, por supuesto, en pro de lo que es la misión y la visión de nuestro Ministerio de Minas y Energía.


Muchas gracias.


	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03


Intervención de los Inscritos



En esta instancia se realizaron las intervenciones de la comunidad inscrita y se efectuó la invitación para el adecuado uso del tiempo establecido. De esta manera, se procedió a llamar a las personas inscritas como se indica a continuación:


No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
1	<p>LEIDY BIBIANA TORRES SOGAMOSO</p> 	Presencial	<p>Muy buenas tardes, mi nombre es Leidy Bibiana Torres Sogamoso, habitante de la vereda Labrancitas, Unidad Territorial del municipio de Paz de Ariporo, y participo para dejar constancia de observaciones técnicas y comunitarias frente al proyecto Llanos 95, teniendo en cuenta que el municipio avanza en un proceso de reconocimiento territorial asociado a la protección de sus sistemas productivos tradicionales y ecosistemas estratégicos, en concordancia con los principios de participación y enfoque territorial establecidos en el Acuerdo de Escazú.</p> <p>Solicito respetuosamente que quede consignado en el acta de esta audiencia el reconocimiento formal de la vereda Labrancitas, como unidad territorial dentro del área de influencia directa del proyecto.</p> <p>Esta solicitud se fundamenta en que nuestra comunidad asumirá los impactos directos por el uso del corredor vial, tales como deterioro de la vía, incremento del material particulado, ruido, riesgo de seguridad vial, afectaciones a la biodiversidad, fauna y el equilibrio ambiental propio de nuestras sabanas</p>


	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03


No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>inundables, así como consecuencias sociales y económicas para nuestra comunidad.</p> <p>De igual manera, solicito que quede plasmado en esta acta que el control de material particulado no puede limitarse a medidas temporales, sino que debe contemplar una solución estructural y definitiva de mejoramiento, como capa asfáltica o alternativas técnicas de igual efectividad, considerando el alto tráfico actual de este corredor y el incremento proyectado por la operación del proyecto. Esto con el fin de garantizar la protección de la salud de la comunidad, la conservación de nuestras sabanas inundables, la protección de la fauna, la biodiversidad y mejores condiciones de movilidad y seguridad vial. Muchas gracias.</p>
2	<p style="text-align: center;">JUAN EVANGELISTA INFANTE</p> 	Presencial	<p>Muy buenas tardes, dios los bendiga. Estamos acá en comunidad para todos los señores de PAREX, de la ANLA. Me alegra ver que tuvieron en cuenta este evento. Es un evento precioso, maravilloso.</p> <p>Mi nombre es Juan Evangelista Infante. Vivo aquí en la vereda, de conservación de tortugas y galápagos y precallas llaneras de aquí de la región de Normandía, o sea, La Costa Hermosa y Huachiría.</p> <p>Entonces, no tengo más qué decir. Gracias a Dios, porque solo las empresas no dañan las vías, las dañan los arroceros. Estamos sin vías ya por la parte del Totumo, La Palmita, la carretera que conduce La Palmita, La Veremos, El Bogante, Normandía. Nos dejaron sin vía y fueron los arroceros, porque las empresas no bajan por allá, ninguna</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03


No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>empresa. No es más por el momento. Gracias, Dios les bendiga y buenas tardes para todos.</p>
3	<p>YOLIS DAINUBI SÁNCHEZ GUERRA</p> 	Presencial	<p>Muy buenos días. Vengo de la vereda La Veremos. Soy Yoli Sánchez, presidenta electa. Solamente me voy a referir a esto: hacerles una invitación a todos los asentamientos humanos de las 6-16 veredas la Veremos, que creemos como una especie de organización para tener más cerca cada uno de los procesos del proyecto. Muchísimas gracias.</p>
4	<p>NICANOR RISCANEVO GUANAY</p> 	Presencial	<p>Buenos días para todos. Primeramente, le doy gracias a Dios por permitirme darle la bienvenida a todas las comunidades del municipio de Paz de Ariporo y del municipio vecino Trinidad, y a todas las entidades que nos acompañan, las autoridades y la parte social de PAREX también. Puntualmente quiero decirle a la ANLA, la autoridad que nos está regulando todos estos temas, invitarla a vigilar acuerdos y compromisos que ustedes como entidad le otorgan a la operadora en la licencia ambiental, como mejoramiento de vías, material particulado y compensaciones ambientales e inversión social acordadas para todas las veredas del área de influencia y todos los sectores. Solicitamos que entre operadoras del sector y Gobierno lleguen a un mejor acuerdo para el tema de pavimentación. Queremos una revisión y diagnóstico al puente de río Huachía, entre empresas y Gobernación, ya que lo utilizamos como un corredor vial y lo vamos a utilizar a futuro. También tenemos una problemática con</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03


No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>el tema de transportadores, más que todo con el gremio de volqueteros. No respetan, están siendo muy imprudentes, no respetan que ya uno anda por delante. A mí me tocaba salirme de la vía porque casi me llaman, como dicen, en los cachos, como hablamos nosotros aquí los llaneros.</p> <p>Entonces queremos que ustedes le den un control a ese gremio de volqueteros y gremio de transporte, más que todo a los volqueteros, porque nos están creando un mal ambiente en este tema.</p> <p>Y realmente, pues, yo sugería de mi parte, con una opinión, que también va a ser una parte de participación laboral, no es el tema de tocar esto también, unos controladores viales en ciertos lugares para mitigar el tema de la imprudencia de los transportadores.</p> <p>No me había identificado completamente. Mi nombre es Nicanor Ricarello, soy natural de aquí de la vereda, hago parte de la directiva como fiscal suplente de esta vereda y estamos contentos para seguir trabajando.</p> <p>Bienvenidos a todos nuevamente y los estamos esperando en el momento en que se requiera cualquier espacio en esta vereda.</p>
5	<p style="text-align: center;">YURY ADREN ABRIL RUIZ</p> 	Presencial	<p>Buenas tardes, comunidad, señores de la mesa técnica y todos los asistentes.</p> <p>Mi nombre es Yulia Adelfa, de la vereda Centro Gaitán. Voy a traer una fecha del 2014 de la vereda Centro Gaitán, corredor vial, en donde hubo una afectación ambiental drástica.</p> <p>Entonces, en base a eso, se hacen las siguientes solicitudes y se han venido haciendo las solicitudes en el desarrollo de este estudio de impacto ambiental: que las inversiones del 1% sean ejecutadas</p>


	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03


No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>en la región donde se están haciendo los proyectos. ¿Para qué? Porque los únicos espectadores del medio ambiente son los finqueros. Aquí no, ni la ANLA ni CORPORINOQUIA, aquí realmente los afectados es el ganadero, es la persona que a diario se levanta lidiando con estos actores para que cuando ustedes vengan sobre las vías de esto, se mire bonito.</p> <p>Entonces, eso es el tema. Se le había dicho a las entidades que sí proyectos de conservación, de acuerdos de conservación entre propietarios y la operadora, avalados por ustedes de la ANLA, para que se hiciera un mejor manejo de residuos y se le entregara un trabajo elegante a las corporaciones y que el ganadero o el propietario del predio quedara con una ayuda, no económica, sino ambientalmente sostenible. Eso es dentro de lo que nosotros como ganaderos solicitamos.</p> <p>También que cuando se hagan esas reuniones para tocar estos temas, esos perfiles de los proyectos, seamos invitados como Junta de Acción Comunal, seamos invitados como organizaciones. Ese es un tema que hemos venido repitiéndole en muchas ocasiones a la ANLA, a CORPORINOQUIA y a todas las entidades, pero muchas de las veces no somos escuchados y tenemos que decirlo desde la comunidad, que no somos escuchados.</p> <p>De las operadoras ha estado la posibilidad de las puertas abiertas para buscar esos trabajos, pero desde allá hay veces que nos cierran puertas.</p> <p>Hay un tema muy importante, que es el tema de que estos proyectos, las empresas regionales no sigan subsidiando o financiando los proyectos de las grandes industrias. ¿En qué</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03


No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>sentido? En que vengan y prestan el servicio, y esto nos crea un problema social devastador en las comunidades. ¿Por qué? Porque se demoran en cancelar y ese tema, de pronto dirán que no está dentro del tema ambiental, pero sí hay un tema social, que ahí aplica ese tema, y ser más vigilante en ese tema, señores de las entidades, porque esos permisos los firman las entidades petroleras y después nosotros como comunidad estamos en acuerdo o en conflicto.</p> <p>Y lo mismo, que le hagan vigilancia a todos los que nos generan unas firmas y aquí a nosotros de las comunidades nos generan problemas sociales con las operadoras, manifestaciones pacíficas muchas de las veces. ¿Por qué? Porque esconden a las entidades del gobierno que no hacen presencia en vigilar a estas operadoras.</p> <p>Otro tema, dentro del tema de obras por impuestos, que sabemos que es un tema que tiene que llevarse al Congreso, pero que desde el Gobierno Nacional salga la idea en donde por obras por impuestos se busque la modificación para que incrementen las vías, porque aquí tenemos cinco operadoras y ustedes miran las vías de acceso que tenemos hoy en día y no son las mejores, no son dignas para lo que se está sacando de esta región.</p> <p>Y no estoy hablando únicamente...hasta Caño Chiquito en el monto de proyectos para evaluar, por supuesto, pero no se ha podido financiar. El Alcalde ha estado al pendiente, ha estado al pendiente el gobernador, pero no se ha podido financiar. Nos toca suplicar. Entonces, esas son las alternativas que nosotros como comunidad queremos que</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03


No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			ustedes... Porque es que aquí nosotros hacemos el esfuerzo, las operaciones pueden tener la voluntad, pero realmente desde el Gobierno no se mira el interés... Reces, se perdió en la vereda de Centro Gaitán. Entonces, eso es pérdidas y no podemos seguir con esa situación de esa manera. Y eso es generalizado en todas las veredas. Muchas gracias, que Dios los bendiga.
6	<p style="text-align: center;">HUGO GAITÁN PÉREZ</p> 	Presencial	<p>Si buenos días, ya como tardes, no? Mire que acá estoy como recogiendo, recopilando. Parece que nos hubiéramos puesto de acuerdo todos y mire que las inquietudes son las mismas.</p> <p>La primera inquietud que yo tengo me surgió en la misma reunión anterior de información respecto a las personas que solicitaron el espacio de esta Audiencia. A mí me parece importante ese espacio, me parece importantísimo y muy bueno, pero realmente no lo justifico como ellos lo justificaron, que es por falta de información.</p> <p>Ricardo, la información la sacaron ellos con las comunidades. Nosotros fuimos partícipes de las inquietudes, de las sugerencias, obviamente.</p> <p>CORPORINOQUIA resaltó la abundancia de la fauna en esta región, en este corredor y la importancia de conservarlo. Les cuento a los que no saben, la empresa PAREX ha venido aportando esos temas de conservación. De hecho, les digo que me metió en un problema porque, como decía Juan Infante, hizo ese proyecto de conservación de tortugas y perezales y aún antier parte de don Hugo: "¿cómo hacemos para participar en esos proyectos?". Es decir, ¿por qué hay abundancia de fauna todavía? Porque aquí hay un espíritu de conservación de</p>


	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03


No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>la comunidad.</p> <p>Entonces aprovecho para extenderles a PAREX el puyazo, como decimos, para que extiendan esos proyectos.</p> <p>Lo que dice Adren me parece también fundamental, es que sean como más flexibles el tema de la licencia, porque es que la licencia la otorgan con algunos conceptos que se dan, pero si ustedes se dan cuenta, mire que aquí no han venido los altos funcionarios por temas de logística, no tienen cómo venir, no han podido amarrar mulas, ¿verdad?</p> <p>Aquí hay un aeropuerto, ¿a cuántos kilómetros queda aquí? Tres kilómetros, si acaso, de aquí del... ¿cómo no van a ponerse a venir en un avión? Eso es más bien como una falta de respeto, pienso yo, y no nos tienen en consideración.</p> <p>Por eso ellos la licencia la hacen como tienen su concepto allá desde Bogotá, como ellos tienen ese concepto. Entonces es importante que vengan. Yo sé que ustedes, los que han hecho presencia, ustedes ya llevan otra imagen, ustedes ya saben que se puede ser flexibles ese tema del material particulado.</p> <p>Bueno, los que vinieron y el anterior que estaba era más verano, ahorita no hay tanto porque la lluvia ha arriesgado, pero esa inquietud que hemos tenido constante.</p> <p>Lo que dice Adren, hombre, lo hemos sugerido con la presidenta del Caribe, Alicia: cinco kilómetros al año que le vayamos haciendo, pero es que son cuántas empresas y no están sacando cartón, reciclaje ni nada, están sacando crudo.</p> <p>Los arroceros también han estado dañando. Es decir, con los arroceros se justifica que por la seguridad alimentaria,</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03


No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>pero no podemos una seguridad alimentaria cambiando arroz por pescado, por aves, porque usted sabe que la mortandad de pescados, de alevinos, es grande con esos ingenios que le echan a las aves.</p> <p>Usted sabe que hay arroceros irresponsables que matan a los patos para que no les coman el arroz. Es decir, es una cuestión de seriedad, de venir, de poner cuidado, de mirar y así ser flexibles. Yo les comentaba el otro día... estábamos mirando el tema. Es que Caño Hermosa es un caño, creo yo, que es de los únicos caños veraneros o el único que hay aquí en Paz de Ariporo, por lo menos, que no se seca, pero el caudal que ha venido bajando es impresionante. Tenemos que ponerle cuidado antes que esperar que desaparezca para ahí sí ponerle cuidado a ese tema.</p> <p>Son todos esos puntos. Son puntos, digamos, fundamentales que hay que estar tratando en comunidad. Y mire que la inquietud no es solo de Hugo Gaitán, sino que es de toda la comunidad. Tenemos siempre lo mismo, el tema de la ganadería.</p> <p>Mire, nosotros que somos ganaderos, ¿por qué las compensaciones no van ligadas también con el tema de la ganadería, que es nuestra fuente de desarrollo?</p> <p>El IGAC ya ha hecho el estudio y estas sabanas inundables son aptas para el arroz y la ganadería, no es más, pero donde no hay vía, bueno, gracias a Dios es donde no hay vía. Es impresionante. Entonces, esos son estudios que nosotros no lo estamos inventando.</p>


	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03


No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
7	<p style="text-align: center;">WILSON GIOVANNY MOLINA HERNÁNDEZ</p> 	Presencial	<p>Por cuestiones de tiempo y con todo respeto, muy buenos días para todos ustedes. Me tomo el atrevimiento, con la venia de la población de Gaitán, de darle la bienvenida al centro poblado, y lo hago como un llanero más.</p> <p>Mi aporte es el siguiente: como es de conocimiento, la vía desde el sector hasta el punto conocido como la Y, en el sector de San Pablo, está sin pavimentar. En el kilómetro 57 está ubicado el centro poblado de Caño Chiquito, del cual soy representante, y tiene una población aproximada de 400 personas. De esas 400 personas, tiene una población estudiantil de más o menos 120 alumnos. En la calle principal de Caño Chiquito, por donde es el corredor vial, la empresa viene aplicando un supresor de polvo, pero ese supresor de polvo no es extremadamente efectivo para controlar el particulado que se genera. Ese tiene muchísimas afectaciones, como por ejemplo a la salud, especialmente a los niños y a la población de tercera edad. Hay acumulación de polvo en las viviendas y en los establecimientos del centro poblado. Tiene afectaciones ambientales por un químico a base de sales. De ese producto químico que se utiliza no hemos podido encontrar documentación en internet. Solamente hay una información vaga, que es la que genera el productor.</p> <p>Y hay una afectación económica, que es como el producto es a base de sales, hay una corrosión en los materiales metálicos que utilizan nuestros vehículos, carros, motos, diversos vehículos que utilizamos. La compañía viene utilizando ese supresor de polvo porque la autoridad, CORPORINOQUIA, entonces tiene la autorización de utilizarlo.</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03


No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>Dice, ahorita revisando el Estudio de Impacto Ambiental, calidad de aire como uno de los impactos relevantes al proyecto en las actividades de movilización y tránsito de vehículos en todas sus etapas. Página 154 del mismo estudio de impacto ambiental dice, después de aplicar la matriz de importancia al impacto, que creo que se llama así, se le otorga la calificación de moderada. Lo podemos ver en el numeral, abro comillas, “5.1.2.5.1 Medio abiótico, componente atmósfera, tabla 5.1-42, alteración de la calidad del aire en la actividad 08, transporte terrestre”.</p> <p>Esa calificación la ha creído que es la matriz que está en la página 12 del Estudio de Impacto Ambiental, pero dice: “aplica la importancia al impacto”, y según esto podemos decir que la actividad transporte terrestre tiene una naturaleza significativa, pero tiene una importancia moderada, ya que la calificación no alcanzó para catalogarla como una importancia severa.</p> <p>Mi opinión desde el punto de vista comunitario es que a esa calificación de moderada a severa debían de haberse utilizado unas unidades de monitoreo de calidad de aire en los centros poblados o los puntos más críticos. Y con respecto a eso va mi pregunta, sugerencia y es el clamor en varias oportunidades. Le he escuchado a las personas que han intervenido anteriormente.</p> <p>¿Por qué no se realiza la pavimentación de la vía principal? Ojalá y Dios quiera sea todo el tramo, pero al menos en los tramos principales donde se encuentran los centros poblados. Y así no daríamos una respuesta, como les digo nosotros, pañito de agua tibia, sino una respuesta más concreta y firme al material</p>



	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03


No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			particulado que comúnmente denominamos polvo. Gracias.
8	<p style="text-align: center;">ARLEY DARIO RÁTIVA TAPIAS</p> 	Presencial	<p>Buenas tardes para todos. Arley Irrativa, presidente del Consejo Territorial de Planeación del municipio de Trinidad. Honorables representantes de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, delegados distritales, comunidades sociales, comunidad en general y representantes de la empresa PAREX Resources Colombia, reciban un cordial saludo.</p> <p>Representa una oportunidad significativa para dinamizar la economía, generar empleo, fortalecer la inversión social y aportar al crecimiento del territorio, siempre que su ejecución se realice bajo criterios de responsabilidad ambiental, cumplimiento normativo y respeto por las comunidades.</p> <p>Reconocemos positivamente que dentro del proceso de evaluación ambiental se contemple la socialización clara de las solicitudes de licencia ambiental, como se hace el día de hoy; la identificación de impactos y medidas de manejo ambiental, como lo han sugerido los que me antecedieron; la apertura de espacios para escuchar opiniones, preocupaciones y aportes de la ciudadanía, como es el caso que nos incumbe.</p> <p>Estos elementos son fundamentales para garantizar que el desarrollo económico vaya de la mano con la protección de los recursos naturales y el bienestar social. Asimismo, es importante destacar que proyectos de esta naturaleza pueden convertirse en aliados del desarrollo territorial mediante el fortalecimiento de programas ambientales y sociales, la generación de oportunidades laborales</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03


No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>para la mano de obra local, el mejoramiento de infraestructura y procesos comunitarios, el impulso de estrategias de conservación y compensación ambiental.</p> <p>Sin embargo, esta visión positiva debe mantenerse acompañada de compromisos claros, seguimiento permanente y de una comunicación constante entre la empresa, las autoridades y la comunidad, garantizando que las medidas de manejo ambiental sean efectivas, verificables y sostenibles en el tiempo.</p> <p>La participación ciudadana no debe ser únicamente como un requisito, sino como una herramienta social para construir confianza y asegurar que las decisiones tomadas respondan verdaderamente a las necesidades del territorio.</p> <p>Por ello, desde nuestra postura constructiva y responsable, manifestamos una disposición favorable frente al avance del proceso de evaluación ambiental del proyecto Llanos 95, confiando en que las autoridades competentes realizarán un análisis técnico riguroso y que la empresa mantendrá su compromiso con el desarrollo sostenible, la protección ambiental y el respeto hacia las comunidades. Muchas gracias.</p>
9	ANÓNIMO	Ponencia leída por la ANLA	<p>Respetuosamente me dirijo a ustedes para exponer mi petición:</p> <p>Que todo el personal de la mano de obra calificada como auxiliares o vigías HSEQ de las comunidades del área de influencia directa sea el primero en ingresar y el último en salir.</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03


No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			
10	<p style="text-align: center;">GUILLERMINA GONZÁLEZ ROMERO</p> 	Presencial	<p>Bueno, primero que todo, buenas tardes para todos y dar gracias a Dios porque todos nos encontramos acá.</p> <p>Voy a hacer un alto. Ojo, nunca nos van a compensar todo lo que se ha quitado. Nosotros como región siempre hemos cuidado nuestro medio ambiente. Por eso cuando llegan a realizar los levantamientos de información encuentran de todo. Encuentran fauna, encuentran flora. Somos expertos en convivir en nuestro día a día con nuestros animales y nuestra naturaleza.</p> <p>En este proyecto yo me opongo rotundamente a que entuben los pozos para que el transporte de crudo sea por vía terrestre, ya que con esto hay oportunidades a la región de prestar bienes y servicios para que saquen el petróleo, que es un recurso no renovable. Este se va a acabar. Y así poder algún día ver pavimentada esta vía que más o menos 30 años la han usado.</p> <p>Ya existen estudios y diseños de 42.5 kilómetros. Sería un buen beneficio para la comunidad en general y más a las personas del sector que por años han vivido la tristeza de ver solo pasar las mulas con petróleo.</p> <p>Esta región ha cambiado. Después de estas extracciones, el agua se ha profundizado y los cultivos de pancoger</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03


No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>no tienen la misma producción y para transportarlo es bien difícil.</p> <p>Y pese a todo, es una realidad de ustedes como Gobierno Nacional, necesitan de esta economía, que es la economía de hidrocarburos. Solo queremos que nos dejen una migaja para nuestras futuras generaciones, que no quede como en otros territorios, abandonados y en el olvido.</p> <p>Queremos que muchas generaciones seamos beneficiadas de esta vía pavimentada. Me hubiera gustado mucho que la empresa PAREX, al momento de solicitar la licencia ambiental, hubiera incluido que lo dejaran realizar la pavimentación de la vía San Pablo – Caño Chiquito, ya que ellos la han utilizado por varios años.</p> <p>En el momento soy la presidenta de la Junta de la vereda que está dentro del corredor vial. Siempre ha sido mi petición, aunque ellos me digan que no se puede. Todo se puede en esta vida, menos mejorar la muerte. Para eso no hay solución, pero para el resto tenemos todas las soluciones en nuestras manos. Eso es para darle fin a las partículas en el medio ambiente: pavimentación de la vía. El ruido de los vehículos también llega a nuestras veredas, estas malas soluciones con esos ruidos tan estrambóticos de noche. Se puede hacer como el pavimento, como el mantenimiento a la vía. Es un convenio entre todos los operadores que existen en el territorio de ir pavimentando poco a poco. Muchas gracias.</p>
11	MARYELY IBICA PINZÓN	Presencial	<p>Muy buenas tardes para todos los que asisten a este compromiso tan importante como es esta audiencia ambiental. Ah, okay, okay. Bueno, mi nombre es Maryerly Ibica Pinzón, residente del</p>


	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03


No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>municipio de Paz de Ariporo. Soy ingeniera ambiental, especialista en consultorías ambientales. Hoy nos une un sentir de toda una comunidad que quiere un proyecto, efectivamente porque trae desarrollo y crecimiento económico a nuestras regiones. Pero asimismo también tenemos un sinsabor de las responsabilidades que deben recaer, no solamente en la empresa quien lo va a ejecutar, sino sobre todo en las entidades competentes, que son las garantes de hacerles el seguimiento a dichos documentos que van a aprobar para que sea una realidad de este proyecto. Yo si el llamado es directamente a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales dentro de la exposición que han hecho la empresa Parex y asimismo es el llamado también para que la información sea dada con transparencia hacia las comunidades y así evitar estos conflictos sociales, ambientales y económicos que son lo que representa la ejecución de dichas actividades. Cuando nosotros vimos la exposición del estudio de impacto ambiental, es muy superficial y eso sucede en todos los proyectos de hidrocarburos y lo peor es que es ante las autoridades competentes, que son quienes deben garantizar que toda la documentación o todo lo que se presenta a ustedes sea también expuestos a las comunidades como ciudadana. residente del municipio de Paz de Ariporo me preocupan dos aspectos sociales y ambientales. En los aspectos sociales podemos ver que se ha venido generando una división y esto también es con aceptación también de la administración municipal porque resulta y sucede que el proyecto es en el municipio de Paz de Ariporo, que hay unas áreas que son</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03


No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>directamente intervenidas y que para eso hay un plan de manejo ambiental específico que determina precisamente estas áreas y cuáles son las responsabilidades ambientales, sobre todo sin excluir los demás eh en el perdón, el demás en este en esta ocasión que es el casco urbano, porque si nosotros vamos a ver y me y menos mal que ya me dieron el almuerzo, ya lo tengo. Si vamos a ver, resulta y sucede que la vía de acceso a todos los proyectos de hidrocarburos pasan por el casco urbano del municipio, en el cual se ha visto afectado con varios accidentes de personas, precisamente por las cargas pesadas que transitan día a día. Y el es lo que le queremos decir a la empresa y a la autoridad competente, que es quien aprueba y revisa los documentos de estudio de impacto ambiental que les pasa y los planes de manejo y la sonificación y todo lo que contempla de manejo específicos al proyecto. Por favor, el proyecto no está en una sola área como lo están determinando últimamente y lo están llevando. Inclusive esta audiencia pública se hubiera hecho en el municipio de Paz de Ariporo con la participación de todos. En cuanto el tema ambiental, me preocupa efectivamente el recurso hídrico. Créame, ustedes no le dan importancia y aquí no lo expusieron. Pero la cantidad de agua que va a requerir es muchísima. 15,000 barriles, si no estoy mal, diarios. y los pozos reinyectores. Eso es algo de revisar y se lo dejo a la autoridad competente, al Ministerio de Medio Ambiente. Les hecho cantidades de requerimiento y la información por parte de la autoridad nacional.</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03


No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
12	<p>LIBIA PARALES</p> 	Presencial	<p>Muy buenas tardes para todos, a todas las personas que nos acompañan en esta importante audiencia. a las autoridades que siempre han seguido nuestro trabajo, a los señores de la empresa Parex y sobre todo a mis compañeros de camino, Aguaverde, El Desierto, La Busaca, Centro Gaitán, Cañoche Chiquito y Normandía. Soy ambientalista y vivo en este territorio hace 60 años y en ese tiempo uno aprende a escuchar la tierra. El llano no nos pide permiso para florecer o para secarse o para decirle que llegue el invierno o el verano. Simplemente nos muestra el camino y hoy el camino nos dicta una verdad que ya no podemos ignorar. Nadie se salva solo. Nuestra reserva natural esperanza no es solo un pedazo de mapa, es el latido de un compromiso. Allí cuando veo el rostro de un mamífero en el barro, el esfuerzo de nuestras tortugas por cumplir su ciclo de vida, entiendo que la conservación no es un discurso bonito en un papel. La conservación es un acto de resistencia, de memoria y de amor. Por eso hoy hablo de equipo, un equipo donde Parex no sea solamente una vecina que llega a nuestro territorio, sino un aliado que echa raíces con nosotros. Para que este esfuerzo sea duradero, necesitamos que la voluntad se traduzca en hechos. No necesitamos que los procesos de inversión se sientan en el territorio, que se fortalezcan esos proyectos que permiten que la vida silvestre prospere y que las comunidades también puedan crecer en armonía con él. No se trata solo de cumplir con una norma, se trata de creer como nosotros creemos en un territorio con una fauna sana, con agua viva y con comunidades fortalecidas en un territorio con futuro. A</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03


No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>mis vecinos de las comunidades presentes, ustedes son los ojos de estos montes. Ustedes saben dónde han ido la vida y ustedes saben dónde ponen las garzas, dónde nace el agua y dónde el silencio todavía conversa con la naturaleza. A la empresa y a las autoridades presentes les digo, escuchen esos ojos, escuchen la sabiduría de la gente que ha aprendido a convivir en esta tierra sin arrancarle el alma. Necesitamos que los recursos fluyan hacia donde la vida palpita para que nuestras tortugas sigan adornando los caños, nuestros mamíferos sigan siendo los dueños señoriales de esta sabana y de este territorio. Si nuestros niños también queremos que puedan crecer viendo este llano vivo y solamente no se queden escuchar historias. Les pido que hoy al salir de aquí nos llevemos, no nos llevemos un acta firmada o comentario de si estuvo bien o no estuvo bien esta audiencia. Llevémonos el comentario de trabajar en equipo por esta tierra que requiere de su gente para seguir creciendo en esta biodiversidad que adorna estos paisajes maravillosos. Porque la tierra no nos pertenece, nosotros le pertenecemos a ella. Y hoy ella nos está pidiendo a gritos y con esperanza que aprendamos a ser un solo equipo en un equilibrio armónico, ambiental, social y cultural, porque todos formamos parte de este territorio y todos tenemos que velar por nuestro territorio. Dios nos bendiga.</p>
13		Presencial	<p>Muy buenas tardes para todos los presentes. Me presento, mi nombre es Sandra Constanza Sánchez Barrera, presidente electa Vereda el Banco de la Cañada. En la audiencia pasada no pude</p>


	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03


No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
	<p style="text-align: center;">SANDRA CONSTANZA SÁNCHEZ BARRERA</p> 		<p>asistir por problemas de salud. Hoy estoy aquí me veo cuando veo que hicimos un trabajo con Parex en nuestra vereda y vemos que nosotros no entramos a ser parte de este proyecto. Nuestra vereda de Trinidad es la que comienza pasando el casco urbano y es la que más kilómetros tiene en recorrido. Son 25 kilómetros, de los cuales cinco son pavimentados y 20 sin pavimento. Tenemos una infraestructura vial más o menos, pero en la cual le falta muchísimo arreglo y que la pregunta es Parex si este proyecto lo va a ingresar por vía Trinidad o lo va a ingresar por vía Paz de Ariporo. Si es por vía Trinidad tengo las siguientes propuestas. La afectación por conectividad, aunque los pozos o la obra no exista físicamente en la vereda del Banco de La Cañada, el flujo logístico, el transporte de carga, el personal, el material convierten a nuestra vereda en un área de impacto socioambiental y ambiental y socioeconómico. Pruebas visuales. el estado actual de la vía del ancho de la misma, las cercanías de las viviendas por las cual transitan, donde allí hay 127 predios ubicados en dicha vereda, de las cuales cuatro por mínimo por vivienda, 608 habitantes de nuestra vereda. Nos vemos afectados porque allí tenemos ancianos, tenemos niños con discapacidad, niños con problemas respiratorios y vemos que estamos excluidos dentro de esta licencia sin ver cómo mitigar estos impactos que nos generarían a diario si el tránsito va a ser por nuestro municipio. De otra parte, quiero que quede constatado en el en el acta a los señores de ANLA, donde tuvimos allí contamos con unas reservas naturales, se llama una los mangos, las otras se llama La palmita. Tenemos unas</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03


No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>especies que estamos tratando de cultivar y tratando de recuperar y sabemos que los impactos a grandes ruidos y a grande paso de todo esto van a ser ahuyentadas. Entonces es mirar porque realmente lo que decía nuestro los que ya hablaron, nuestro campo nos está pidiendo a gritos que recuperemos nuestra fauna y nuestra flora y lo más importante, el agua. Hoy miraremos carrotanques pasar con petróleo. Mañana miraremos carrotanques pasar por con agua y nuestros perjudicados van a ser nuestros hijos o nuestros nietos. Solicitamos que la empresa haga una línea base sobre esta vía de realizar un peritaje del estado actual y con sus obras de arte. mirar de las viviendas aledañas antes de que comience el proyecto. Esto nos garantiza que si hay daños a futuro en la vía o grietas en las casas, por la vibración la empresa sea legalmente la responsable de las reparaciones, ya que es un proyecto que va por más de 20 años y si vuelven a solicitar licencia sobre el mismo proyecto, pues va a ser por muchos años más. Quiero dejar tres pilares fundamentales para que tengamos presente en este caso eh nuestra entidad competente en Casanare que es Corpo Orinoquia nuestra procuraduría agraria y los señores del ANLA. Principio de precaución, justicia ambiental y identidad territorial. Muchísimas gracias.</p>
14	ELVER MEDINA TUMAY	Presencial	<p>Bueno, muy buenas tardes, comunidad y mesa protocolaria. Eh, mi nombre es Elver Medina, soy vicepresidente de la Junta acción comunal Vera del Banco de la Cañada. Hoy vengo a solicitar a el ANLA y a los señores de Parex que se ha incluido dentro de esta licencia nuestra vereda. Nuestra presidenta electa lo manifestaba muy bien. 25 kilómetros que</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03


No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>va a recorrer al llegar a este sector lo que es la vereda de los Chochos, lo que es Zambrano, lo que es creo que Mata de Vaquero está incluido, pero la vereda la cañada por donde más van a recorrer terreno quedó no quedó dentro de la área de influencia. De esta manera los trabajos se hicieron, pero no veo incorporado, no vi en el video que nos expusieron lo que verdaderamente encontramos dentro de estos sectores. En esta vereda por el sector tiene los 5 kilómetros pavimento y 20 kilómetros en área destapada donde nosotros en cuando estuvimos haciendo las visitas encontrábamos más de 20 metros por lado de la carretera donde un animal no podía consumir el pasto donde afecta totalmente el medio ambiente. Lo biótico. Si en este momento que aún no han transitado Parex las demás empresas y señores Corporinoquia y demás entidades que velan por el medio ambiente, la protección de la fauna y la flora, encontramos animales muertos en la carretera. ¿Cómo será ahora cuando empiecen a transitar de nuevo un proyecto tan grande como Llano 95? En este sector nos dejan desprotegidos. En el momento del verano, los animales, los predios, las fincas que quedan a no más de 15 m del sector de la carretera, a donde queda la vivienda de cada uno, donde el enfoque poblacional de esta vereda son 127 predios, hay más del 50% por el sector que van a recorrer, donde dentro de esta en cada predio hay un promedio de cuatro a cinco personas donde si lo miramos vamos a encontrar personas de la tercera edad, personas con discapacidad y juventud. Tenemos dentro de los no seres vivos como el agua van a transitar por donde hay cuatro cuatro eh caños. el caño barajuste, la</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03


No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>cañada que se llama la cañada, el caño Coroso largo y el caño Yaguarapo. Entonces, no veo eh nos vemos nos vemos nosotros que nos están como nos están afectando y nos están negando ese derecho de participar, de hacer parte de esta zona de influencia porque la cantidad de medio ambiente que están afectando y lo que va a afectar está quedando como por fuera de lo que piensa hacer Parex. 20 años de licencia que están pidiendo. No veo la construcción de las obras de arte en la carretera, no veo proyectado una pavimentación. Si cuando pavimentamos lo que hacemos es minimizar el impacto del medio ambiente. Entonces, si seguimos en esto, créanme que lo único que nos van a quedar aquí es que tenemos como mínimo que traer el agua para este sector, porque es que son 20 años. Estamos hablando de 20 años, señores, que nos van a pedir o ya pidieron y estoy casi seguro que va a pasar, va a quedar así como está, pero al menos hicimos aquí los comunales, los líderes sociales que estamos, estamos pidiendo que sea incluido la nuestros eh solicitudes para que así podamos entre todos construir un mejor país, un mejor sector, que mejoremos la calidad de vida de estas personas, que eso es lo que nosotros buscamos. Si las inversiones extranjeras, si las empresas eh que vienen a generar un empleo deben en el en el impacto social que debe hacer es mejorar la calidad de vida de estos habitantes y no desmejorarla y afectar nuestro sector.</p>
15	LUIS CARLOS CASTRO CUEVAS	Presencial	Buenas tardes para todos. eh por el tiempo igual eh vamos a obviarnos el saludo, ¿no? Mi intervención va a ser corta, ¿no? En la parte de producción

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03


No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>agropecuaria, yo siempre digo, nosotros aquí en la zona somos ganaderos, no petroleros. Entonces, ¿qué pasa? Hay que aprovechar estos espacios y estas empresas que llegan para que en sí nos colaboren en aumentar el ato ganadero que en sí es nuestra nuestro fuerte y nuestro fuente de vida, que hay que aprovechar, sí, la parte de de las petroleras porque, bueno, nos trae recursos, nos traen eh desarrollo, pero también nos traen eh algunos algunos algunas cosas negativas, ¿no?, Dentro de esto, eh vienen unas capacitaciones que son unos unos ICA que tienen que presentarles ustedes como empresa a ANLA. Nosotros siempre hemos pedido que como hereda Porvenir de Huachiría no nos traigan capacitación en resolución de conflictos ni medio ambiente. ¿Por qué? Porque si ustedes vienen aquí a a la a la parte de Porvenir de Huachiría, ustedes miran el medio ambiente completo, ¿no? Miran la biodiversidad todavía, miran la cantidad de aves, los animales, pero estamos quedados en el en lo que es el fuerte de nosotros que es la ganadería. Entonces, nosotros dentro de la licencia ambiental, nosotros como vereda propusimos que nos implementaran no solo una capacitación, sino un desarrollo a la a la ganadería de la región. Entonces, es eso en parte de del desarrollo ganadero. Luego vienen las vías. Yo he visto y he mirado aquí todas las las intervenciones de la gente de Paz de Ariporo y por el municipio de Trinidad prácticamente solamente pues ha intervenido una vereda. No tengo entendido que la el proyecto tiene autorizado las dos vías, una por Paz de Ariporo, otra por Trinidad. En la parte de Trinidad agarraría Banco de la Cañada,</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03


No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>Vereda los Chochos, Vereda eh Porvenir de Huachiría y por la costa del Pauto. También hay otro resto de veredas que no sé cuáles irán a utilizar ustedes cuando vengan con el proyecto, pero están mencionadas dentro de la licencia. Entonces, hay que ponerle mucha atención a estas a estas cosas. Lo decía el compañero Elver Medina, hay una cantidad de de obras de arte que aún le faltan y yo quisiera decirle a ustedes como empresa, si van a hacer construcción de vías con material de préstamo lateral, que por favor tengan en cuenta que ese ese préstamo lateral genera eh desplazamiento, como quien dice, del de los chigüiros y que Eso mata mucho, mucha, mucha, mucha fauna. ¿Por qué? Porque ellos vienen a donde hay agua en el verano. ¿Y qué pasa? Los vehículos que utiliza la empresa vienen, el mínimo que viene corriendo es a 60 y de ahí para arriba. ¿Qué pasa? esa esa ese cruce de de camionetas, de qué sé yo, carrotanques, todo todo recorrido, utiliza gran parte de de del que del recorrido lo hace a muy altas velocidades. Entonces, esa es la diferencia que tenemos. Otra cosa, nos vemos siempre desplazados nosotros como municipio de Trinidad de parte del de la de la empresa, pues en este caso la que hizo el estudio que es ASI, siempre llegaba prácticamente a Trinidad con cantidad de carros de Paz de Aripoto Los de Paz de Aripoto no nos dejan pasar para acá, para este lado, para la zona de ellos, pero sí van de aquí para allá. Entonces, siempre hemos venido eh como quien dice desplazados por la por la empresa que nos sentimos prácticamente en vulnerabilidad. Entonces, por favor, que utilicen los recursos que vienen por que hagamos obras por impuestos y que</p>


	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03


No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			esos esos recursos no se queden solamente en regalía, sino que las obras por impuestos se queden para el desarrollo de nuestra región. Muchas gracias.
16	<p style="text-align: center;">OSWALDO PORRAS</p> 	Presencial	<p>Muy buenas tardes para todos. En nombre de mi comunidad, la vereda aguaverde, soy el presidente en función, señores, ANLA, operadora Parex, yo creo que aquí eh hay grandes, digámoslo así, gran preocupación en temas muy sensibles como es el medio ambiente. Hoy en día este sector lleva más de 30 años con el asunto del petróleo, pero yo creo que ya es hora de empezar como comunidades a hacernos sentir en cuanto a los derechos que nosotros nos corresponden. Lo decía una compañera, hoy en día vemos pasar muladas de petróleo. Más tarde o de aquí a unos años nos va a tocar ver pasar muladas, pero de agua para poder salvar la vida humana y la vida animal. Yo pienso y siempre he dicho, las cosas se deben hacer bajo la facultad del respeto, tanto para la comunidad como para el medio ambiente. Yo reconozco la gestión de la empresa Parex en cuanto a sus procesos. Tengo la capacidad de de poder analizar todo eso, pero de pronto en algo se quedan cortos. Eh, estamos sufriendo. Yo sé que es todas las comunidades desde de Paz de Ariporo kilómetro 0 + 15 hasta donde hay influencia petrolera, la parte de la polución. Yo sé que ustedes dicen, "No, aplicamos hidroestad, vamos a regar." Esos son pañitos de agua tibia que hoy en día, hoy en día eh yo creo que pues con la bendición de Dios primero que todo y que las cosas se podemos empezar un proceso y para que por favor los señores</p>



	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03


No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>que están presentes aquí eh que están calificando o están dándole el visto bueno a la licencia, que nos colaboren con eso, que quede incluido No le estamos diciendo pavimento los 200 kilometros, pero colabórenos, ayúdenos, hay muchas formas y yo sé que si ustedes se unen con gobernación, alcaldía y se ponen a hacer la gestión, lo logramos y yo creo que la comunidad les agradece. Yo he tenido la oportunidad de de estar en otros campos en el Casanare, ya los 34, perdonen que lo y allá la comunidad, digamos así, se paró y hoy en día se ve el resultado. Entonces, le pido encarecidamente incluir eso. otros temas importantes, el empleo, cómo quisiéramos ver varios de nuestros profesionales tanto de Paz de Ariporo como nuestras comunidades, ocupando cargos importantes dentro de este de eh dentro de estos procesos. Eh, la seguridad, importantísimo. Debido a estos temas petroleros se viene mucha gente, gente de diferentes partes que no conocemos, pero que sí saben ellos a qué vienen, a causarnos daño, acabar con nuestra fauna. Nosotros le damos gracias hoy en día porque somos un territorio rico en fauna, silvestre, en ecosistemas que no los tienen cualquier parte y eso dijo de de de estar aquí es un orgullo para nosotros, pero ayúdenos a que eso se se fortalezca y podamos salir adelante. En cuanto a los contratistas, hoy en día el maltrato a las comunidades por un contratista, yo lo digo así, por quererse ganar el contrato, se votan por el piso y los pagamos. Adivinen quién es la comunidad. Entonces, yo pienso que no deben admitir eso, que el proceso sea justo, que sea una empresa responsable y que pueda cumplir. Muchísimas gracias. Dios los bendiga.</p>


	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03


No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
17	<p style="text-align: center;">ARGEMIRO FORERO</p> 	Presencial	<p>Eh, buenas tardes para todos, para el ANLA, para la empresa, para toda la comunidad presente. Soy Argemiro Forero de la Vereda La Candelaria del municipio de Paz de Ariporo. tres temas que y uno que ya lo se ha tocado varias veces acá, se ha tocado arto, que es el tema del material particulado eh en socializaciones de los carrotanques, porque nosotros como comunidad, como persona, personas que somos perjudicados, tanto como humanos como los animales, no nos estamos eh no estamos viendo ninguna solución, ninguna compensación a ese tema. Entonces, mi invitación es para que entre todos busquemos una solución verdadera a ese tema, tanto la empresa como la comunidad y las entidades del Estado que tienen ver que ver con ese tema, que se creen unas mesas de trabajo para que entre todos lleguemos a un acuerdo que verdaderamente sea definitivo y que sea una solución real para nuestras comunidades. Otro tema, el tema que se habló también el tema de de la fauna silvestre. Vemos en las vías que nuestra fauna está siendo atropellada. Entonces, no vemos eh como decíamos, no vemos unas acciones verdaderas para mitigar ese impacto dentro de la licencia ambiental. Hay otro tema también que no se ha hablado, que es el tema de los conflictos con las comunidades, que debemos trabajar en eso, que eso es algo negativo que deja, digamos, la industria para para nuestras comunidades. Entonces, esa es mi intervención. Muchas gracias, muy amable. Dios nos bendiga a todos.</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03


No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
18	<p style="text-align: center;">ANÓNIMO</p> 	<p>Ponencia leída por la ANLA.</p>	<p>dice lo siguiente, tener en cuenta veredas de impacto ambiental y de alto riesgo de accidentalidad. la nuestra, el Caribe en los puntos kilómetro 50 y kilómetro 500 se encuentra la escuela que tiene 17 niños de 5 a 12 años y existe una ruta o sí más peligrosa en el mismo punto. En este proyecto vamos a observar varios vehículos sobre la vía y en el kilómetro 54 antes del puente Cañada la maleza es un solo carril y tiene baja visibilidad. Vereda seguida a caño chiquito. Esta sería la intervención del turno 28. Gracias.</p>
19	<p style="text-align: center;">LUZ MARINA SANABRIA FONSECA</p> 	<p>Presencial</p>	<p>Hola. Gracias. Un saludo especial a la mesa principal, a la empresa Parex, a la mesa de apoyo y demás profesionales presentes. Agradezco el espacio. Soy la licenciada Luis Marina Sanabria Fonseca. Con todo el respeto, me todo el atrevimiento representar la comunidad educativa de la sede Miraflores. Hoy viendo este territorio, eh observando, escuchando las ponencias, ya que no soy de este territorio, en cuanto a la riqueza petrolera, yo quiero hacer un llamado a los entes territoriales presentes, a la empresa Parex. Los invito a una a una mirada hacia la institución sede Miraflores de la vereda Centro Gaitán. Primero, mejora de la planta física, ya que se encuentra en un estado regular. Segundo, adecuación del campo deportivo, el cual los niños no gozan de un de un sitio deportivo, por lo tanto, nos toca traerlos acá. Y en cuanto al Ministerio de Educación, dice la una resolución que sacaron, que es la 55, que no debemos sacar los niños de la institución porque si les pasa algo corre el riesgo que no lo cargan a los docentes. La mirada es arreglar ese campo deportivo allí en nuestra Sede. Mejora de la conectividad.</p>


	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03


No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>Acá no tenemos la conectividad de la cual es eh deterioro, o sea, nosotros en cuanto al aprendizaje de los niños no puede ser un nivel como a veces el ministerio nos exige. Cuarto, solicitamos de antemano la sede vuelva a recibir la inversión social. Dicen que estaba en ese proceso, la cual fue quitada. Esa inversión social nos ayudaría para el arreglo de nuestra sede Miraflores de la vereda Centro Gaitán. Y en último, quiero hacer un llamado a la parte ambiental. Reitero decirles, hace 2 años estoy por este territorio y me da pesar ver el río Huachiría como se está acabando. Es con emergencia que se necesita un proyecto, algo educativo para este sector, el cual se pueda junto con la comunidad hacer una limpieza por las costas del río Huachiría, porque está en un deterioro que da pesar. Eh, he tenido la oportunidad de estar por allí y se encuentra mucha basura en este río. Como lo pueden ver, se está terminando. Muchas gracias a todos ustedes por el espacio.</p>
20	<p style="text-align: center;">ERNESTO ROA VARGAS</p> 	Virtual Teams	<p>Muy buenas tardes. Mi nombre es Ernesto R. Yo trabajo eh con el área de gestión social de la Fundación Cunaguaro, una organización que tiene 15 años de estar trabajando acá en La Orinoquía con temas de conservación, educación ambiental, investigación, flora, fauna local, eh procesos de apropiación social del conocimiento, ecología de carreteras y mi intervención eh en esta audiencia, obviamente más allá de resaltar el hecho de que estos espacios se den para que los eh actores involucrados conozcan de primera mano pues el sentir de las comunidades en donde se desarrollan los proyectos. también es de alguna manera e nombrar los procesos que en conjunto hemos</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03


No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>venido trabajando con la fundación con Parex. El tuvimos la oportunidad de darle continuidad a uno de los proyectos más grandes de la fundación que es la expedición Oso Palmero. Y con este eh con esta oportunidad tuvimos alcance a 12 municipios entre Casanare y Meta. más de 600 niños a través de jornadas de educación ambiental, 800 adultos aproximadamente también en jornadas de educación ambiental y de fortalecimiento de capacidades. Y últimamente y recientemente y muy cerca de la en donde se está desarrollando o donde se va a desarrollar este proyecto, estábamos dándole cierre hace apenas un par de semanas al proyecto de tortugas llaneras. Es un proyecto que busca eh levantar información sobre las especies de tortugas que habitan particularmente en esa zona del Caño de La Hermosa, la cuenca de la Hermosa y del Huachiría, porque digamos que el territorio para algunas especies aún cuenta con vacíos enormes en temas de investigación de especies. Hay una particularidad en los proyectos de la fundación y esto quiero resaltarlo y es que nosotros hemos hecho lo posible porque todos nuestros procesos tengan un alto contenido de trabajo con la comunidad. Hemos aprendido en la organización que estos trabajos de conservación, de investigación, de educación ambiental realmente no tienen buen término si no hay un componente social fuerte allí. Y es por eso que justamente ambos estos proyectos que les estoy mencionando eh eh han tenido una vinculación muy importante por parte de las comunidades al punto que han sido los protagonistas de los proyectos. e obviamente buscando destacar que los habitantes del territorio</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03


No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>conocen su territorio, conocen de la dinámica de las especies y lo que nosotros les proponemos es una pequeña orientación para poder obtener los datos dentro de metodologías establecidas para que tengan validez a la hora de estas iniciativas. De hecho, no hubiesen sido posibles si no contamos con el apoyo de Parex, pero como lo dije al comienzo, estos espacios son importantes para que eh estas compañías, la comunidad en general se dé cuenta de cuál ha sido el alcance de la compañía en este sentido, en algunas de las zonas en donde han intervenido y y también del otro lado la compañía y los actores que están involucrados en este proceso, escuchen a las comunidades y sus necesidades. Esa era mi intervención. Les agradezco a ustedes por el espacio.</p>
21	<p style="text-align: center;">LUIS GUILLERMO PÉREZ PÉREZ</p> 	Virtual Teams	<p>Eh, bueno, me presento. Mi nombre es Luis Pérez. Yo hago parte de la Fundación Pequeños Guardianes o Little Guardians. Nosotros hemos hecho varias intervenciones relacionadas al tema de hidrocarburos, el licenciamiento, el control ambiental en todo Casanare. En este momento eh ya tenemos una sentencia en el bloque Joropo. Ya demandamos a todo el bloque llanos 34 la semana pasada y esta intervención es con el único propósito de pues mostrarle el trabajo que está haciendo la fundación, que es totalmente gratuito para las comunidades y que al mismo tiempo nosotros lo que buscamos es que las autoridades cumplan con el rigor normativo y técnico que se requiere en estos casos.</p> <p>Con relación a este tema puntual de eh llanos 95, eh nosotros acotamos varios</p>



	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03


No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>aspectos. Reitero la gran importancia en el tema de la inyección y la reinyección propia dentro de la habilitación de los 45 eh del bloque de la licencia. Eh, ¿qué conllevaría pues esto genere un tema de alta fusibilidad? Esto lo hacemos porque ya lo hemos corroborado, por ejemplo, en otro como llanos 34, que es un un punto álgido en que no se debe generar pues eh apreciaciones únicamente con relación al cotejo la importación que tiene dentro de y eso pues nosotros eh hemos generado estos aspectos eh necesarios para que eh en terreno, por ejemplo, en el caso ya no cuánto de manera expresa y fundamental por medio del asunto profesional eh el tema de dejar a un lado la re inyección es un tema para los territorios, es un tema que no tiene fundamentos seres necesarios para que las autoridades ambientales generen eh pues por decirlo así su cotejo en territorio y que de esta manera se reitero o se pueda verificar que en verdad las autoridades, en este caso las empresas de hidrocarburos estén generando los térmicos para que no impacto ambiental. Eso es fundamental. Yo quito en el caso de Llanos 34 porque es un caso que está muy bien documentado y que en territorio no pasa lo que está pasando en los documentos. Entonces eso puntualmente. Lo otro es que la sensibilidad territorial del bloque de la licencia de Llanos 95 es esencial. Eh, las comunidades deben ver la importancia de sus ecosistemas y ponerlos como prioridad. Eh, lo segundo está en el segundo slide, es con relación al tema del monitoreo ambiental, los marcadores prioritarios en territorio y los riesgos tecnológicos que esto genera, tanto para la pérdida de los derrames y las contenciones que se pueden llegar a</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03


No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>generar a futuro, sino también las fallas en las líneas de flujo, los tanqueos, las bombas, los incendios en las piscinas, eh las nubes de inflamación, los transportes de hidrocarburos. Son muchas vertientes técnicas que a la larga las comunidades no pueden llegar a abarcar, pero que yo invito en este punto eh y como lo decía eh una delegada de la comunidad, lo importante que es generar esos aspectos con relación al tema de la prevención eh y la precaución de la aplicación de estas licencias. Eh, es imperativo que las comunidades conozcan el alcance que se puede llegar a generar, las problemáticas que se puedan llegar a generar a futuro, porque no solo el levantamiento que está generando la licencia en este momento, sino que invitar en este punto y yo se lo dije de manera muy respetuosa a la ANH y al ANLA, eh en una audiencia hace ya un tiempo atrás, que la fundación iba a comenzar poco a poco a demandar los bloques en Casanare porque es que el ANLA y la corporación no cuenta con el rigor técnico para cotejar en territorio todo lo que tenga que ver con relación al nivel de tecnicismos, a nivel ambiental de las licencias. Entonces, yo invito a las comunidades que se pongan en contacto con la fundación. La fundación no tiene ningún interés político, tiene un interés ambiental de protección de los ecosistemas frágiles que hay en Casanare y que en este sentido sea un juez que le haga seguimiento poco a poco a las garantías de estas licencias, a su aplicación y a su cotejo en territorio, porque es esencial, esencial, ya que este mecanismo licencia va a comenzar eh a operar eh a futuro, que sea un rigor técnico el que garantice su aplicación para las comunidades y para el medio</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03


No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			ambiente.
22	<p style="text-align: center;">FLOVER RODRIGUEZ-PORTILLO</p>  <p style="text-align: center;">FLOVER RODRIGUEZ-PORTILLO Ponente</p> <p style="text-align: center;">Audience Pública Ambiental proyecto Área de Desarrollo Llanos 95</p> 	Virtual Teams	<p>Yo represento a la Asociación Colombiana de Geólogos y Geofísicos de la Energía, una entidad sin ánimo de lucro que tiene más de 69 años de existencia en nuestro país y que entre muchas labores, especialmente se ha concentrado en programas de educación, pedagogía regional y fortalecimiento de capacidades de todos los actores de nuestra sociedad alrededor de los temas competentes, por supuesto, de la geología y del subsuelo, que no porque sea un tema complejo está exento de que lo podamos divulgar y compartir.</p> <p>Pasamos a la siguiente, por favor. Quiero contarles a todos básicamente un recuento, pues de lo que significa el análisis de riesgos versus impactos en cualquier tipo de proyecto que se desarrolle. El riesgo lo que significa es la posibilidad de que algo malo ocurra, una probabilidad de que ocurra un evento y las consecuencias que ese evento tendrían. Caso, un deslizamiento que puede ocurrir en cualquiera de los municipios andinos. Siguiente, por favor. Cuando ese riesgo se materializa, entonces se puede generar un efecto real que llamaríamos impacto y ese impacto puede ser positivo o negativo. Si yo genero unas medidas de contención en el deslizamiento que les contaba, pues entonces el impacto es positivo porque voy a salvaguardar la vida de las personas y la infraestructura. Siguiente, por favor. En ese sentido, pues el agua, que es un tema crítico alrededor de la vida</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03


No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>de las personas, es responsabilidad de cada uno de nosotros, del gobierno, de la sociedad y de las compañías que realizan actividades en los diferentes territorios. Siguiendo, por favor. Y en ese sentido es clave que reconozcamos cómo funciona el ciclo del agua, que tiene características no solo a nivel de la superficie de lo que podemos ver, sino también en el subsuelo. Y en el caso particular, digamos, de los llanos orientales, las zonas de recarga de los acuíferos subterráneos están muy cerca de la zona montañosa en el pie de monte, pero se extiende bajo el subsuelo, kilómetros y kilómetros de distancia. Así que cualquier decisión que tomemos en el pie de monte puede tener la capacidad de influir directamente en kilómetros llano adentro. Siguiendo, por favor. Y en ese sentido hay una discusión alrededor de las emisiones que se generan en nuestro país. Cabe resaltar que la deforestación es el sector que mayor impacto tiene sobre las emisiones, pero también lo traigo a colación porque esa deforestación pone en riesgo la recarga de los acuíferos en esas zonas de pie de monte. Así que es imperativo que en conjunto gestionemos frenar la deforestación para garantizar una gestión del recurso hídrico importante. Siguiendo, por favor. Y sobre este tema, pues el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible se ha pronunciado alrededor de cuáles son las principales causas de esa deforestación y especialmente el acaparamiento de tierras, la praderización, la implementación de malas prácticas de ganadería extensiva, cultivos de uso ilícito y la ampliación no planificada de diferentes actividades productivas en los territorios tiene un impacto directo en esa</p>


	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03


No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>deforestación. Siguiendo, por favor. Y en ese sentido, pues el petróleo y la energía entra a ser un actor importante, especialmente en la seguridad alimentaria, un elemento que nos compete a todos y ustedes que son una región de producción agrícola, de producción ganadera, pues necesitan de mucha energía, de energía que nos puede brindar el petróleo. Siguiendo, por favor. Y ese barril de petróleo que extraemos de los llanos orientales o de cualquier lugar del país, pues no solo mueve motores, también hace posible mejorar nuestra vida diaria. Puede ayudarnos a producir una cantidad de materiales que son útiles para la calidad de vida que tenemos y para las necesidades que como sociedad hemos venido creando. Siguiendo, por favor. Y sobre el agua es importante que entendamos los roles que tienen los diferentes actores en Colombia. El uso de aguas subterráneas especialmente está enfocado en actividades como la potabilización para los centros de consumo, como las actividades de comercio y el uso doméstico. Pero el uso general del agua, tanto superficial como subterránea en nuestro país, tiene que ver con la agricultura, con la ganadería, con la generación de electricidad. Y si se dan cuenta, ni la actividad minera ni la actividad de exploración y producción de petróleo aparecen como grandes consumidores de este recurso. Y finalmente, en la siguiente diapositiva quiero expresar que el conocimiento que obtenemos del subsuelo nos permite hacer una gestión eficiente del recurso hídrico subterráneo y todas las medidas que se deben tomar para proteger ese recurso hídrico deben ser cumplidas por</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03


No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			las compañías y deben ser vigiladas por la autoridad ambiental, por las corporaciones regionales, que deben darle tranquilidad a ustedes y a mí de lo que ocurre en los territorios. Y finalmente, solo para que nos hagamos una idea.
23	<p style="text-align: center;">ANÓNIMO</p> 	Ponencia leída por la ANLA.	<p>Bueno, vamos a darle lectura al turno 29 que se inscribió de manera anónima y remitió su ponencia. Perdón, un segundo. De la Junta de Acción Comunal de la Vereda Palmarito con número de resolución 980 de 26 de mayo de 2022, municipio de Trinidad, Casanare, me permito intervenir en su representación teniendo en cuenta que el señor presidente no pudo asistir por motivos personales y laborales. La presente intervención tiene como finalidad dejar constancia ante las organizaciones civiles, la empresa Parex, la alcaldía municipal y el consejo municipal sobre la posición oficial de la comunidad de la vereda Palmarito respecto a los procesos de relacionamiento con las empresas que desarrollan actividades en nuestra área de influencia. Manifestamos que cualquier proceso relacionado con bienes y servicios, contratación de mano de obra no calificada y calificada, así como inversiones sociales, debe ser gestionado y coordinado exclusivamente a través de la Junta de Acción Comunal como organismo legítimo de representación comunitaria. De igual manera, dejamos constancia de que la comunidad no autoriza la intervención, manipulación o toma de decisiones por parte de organizaciones externas tales como ONG, sindicatos u otras entidades ajenas a la representación comunitaria, en asuntos que corresponden directamente</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03


No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>a la comunidad y a su Junta de Acción Comunal. En consecuencia, reiteramos que toda concertación, gestión y toma de decisiones relacionada con la comunidad de la Vereda Palmarito deben canalizarse por medio de la Junta de Acción Comunal como representante legítima de los habitantes del área de influencia. Finalmente, como delegada autorizada por el señor presidente Jonenci Biancha Montilla, solicito que esta intervención y posición institucional de la vereda municipio de Trinidad, Casanare, quede registrada en la respectiva acta o constancia de la reunión. Esta sería la ponencia del turno 29. Gracias.</p>
24	<p style="text-align: center;">PABLO ALVAREZ</p> 	Presencial	<p>Buenas tardes para todos, señores de la mesa, la mesa directiva, la mesa que está en presencia aquí, los señores de Parex, los señores del ANLA y demás instituciones presentes en este lugar, a la comunidad, a toda la comunidad en general. Mi nombre es Pablo Álvarez, soy líder ambiental. Quería hacer mi intervención. Gracias por este espacio que nos brindan para nosotros, la comunidad, nosotros los llaneros. De verdad que uno pararse aquí al frente siente un poquito de nervios, pero es porque no estamos acostumbrados a esta actividad. Pero es como el espacio en que nosotros tenemos la oportunidad de dirigirnos a ustedes para exponer nuestras inquietudes. Primero que todo, darle gracias a Dios por tener salud y tenemos en este lugar. Segundo que todo, quería manifestarle que esta mañana, en el desplazamiento que realizábamos hacia este lugar, encontramos un accidente en la vía que lo generó un montón de material que</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>habían dejado en la vía. El señor es don Milton Romero, que es habitante de esta comunidad. Logramos evacuarlo en un taxi junto con su esposa que estaba golpeada. Entonces, ese es un punto para resaltar de que hay veces la imprudencia de algunos contratistas que laboran para las diferentes operadoras no hacen su trabajo bien y no estoy afirmando que sea una contratista que esté al servicio petrolero, pero digamos como que no hay otra actividad aquí para mover ese material pétreo. Entonces, como que no se tiene una vigilancia y un seguimiento a las diferentes contratistas para que hagan su trabajo bien. En segundo punto, quería exponer el tema de nuestro municipio en la parte ambiental. Como ustedes observaron en el desplazamiento, vieron mucha diversidad, miraron unos paisajes ejemplares, muchos caños, muchos chigüiros, venados, aves por ahí en el desplazamiento y eso lo entretiene a uno, ¿cierto? Pero ¿qué fue lo malo que encontramos en el desplazamiento? La vía, ¿cierto? La vía hay espacios, hay trayectos que no están en buenas condiciones y eso hace que el desplazamiento no sea muy agradable, ¿cierto? Aparte de que el polvo que genera el desplazamiento de los vehículos contamina nuestro medio ambiente, nuestros paisajes, esos paisajes tan hermosos, llenos de ganados, de aves, de chigüiros, de venados, ¿cierto? Eso está contaminado por estas partículas de polvo que generan en el desplazamiento de los vehículos. Entonces, como han escuchado de muchos de los intervinientes, han pedido que se tomen unas medidas correctivas frente a ese caso de impacto ambiental, que es una de las mayores</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>preocupaciones. Entonces, pavimentar sería lo mejor. ¿Por qué? Porque con eso eliminaríamos ese problema de la proliferación de ese polvo y ayudaría a nuestras comunidades. ¿Por qué? Porque cada vez que enferma una persona, como sucedió en el accidente, tienen que llamar un vehículo para que venga a recogerlo y el tiempo que tarda esos vehículos en el desplazamiento es muchísimo. Imagina una persona que la muerda una culebra o tenga un accidente. Para evacuarlo es muy complicado. Entonces, ¿qué mejor regalo para darle a nuestras comunidades, a nosotros los llaneros, que se trabajara en la gestión de la pavimentación de la vía? El otro punto es referente al desarrollo de los proyectos. Qué bueno sería gestionar un grupo de gestores ambientales capacitados por el ANLA, por Parex, de aquí de cada una de las veredas, que se capaciten frente al tema de impacto ambiental y que le hagan seguimiento. Y puedan participar muchos jóvenes capacitados que están en diferentes veredas y podamos crear un grupo de gestores ambientales para hacerle seguimiento a cada uno de los impactos en el desarrollo de los proyectos, en la ejecución de los proyectos y que estén presentes apoyando las comunidades. Muchas gracias. Esa sería la intervención.</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03


Acompañamiento de Personal de la ANLA durante la Audiencia Pública Ambiental

Presencial:

Nombre del Profesional	Rol	Área a la cual pertenece
Alex García Sarria	Presidente	Subdirección de Mecanismos de Participación - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Francisco Vanegas	Mesa Principal	Subdirección de Mecanismos de Participación - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Carol Moreno	Mesa Principal	Subdirección de Mecanismos de Participación - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Alba Lucia Fonseca	Mesa Principal	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Fabian Camilo Olave	Mesa Principal	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Tatiana Herrera	Mesa Principal	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Jimena Bohorquez Corredor	Mesa de Apoyo	Subdirección de Mecanismos de Participación - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Gloria Tatiana Martínez	Mesa de Apoyo	Subdirección de Mecanismos de Participación - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Gloria Sofia Martínez	Mesa de Apoyo	Subdirección de Mecanismos de Participación - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Edna Maoly García	Mesa de Apoyo	Subdirección de Mecanismos de Participación - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Kelly Rodríguez	Comunicaciones	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Angie González	Comunicaciones	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA


Virtual:

Nombre del Profesional	Entidad a la que Pertenece
José Luis Camacho	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Juan Sebastián Osorio	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Catalina Bustamante	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Dario Portilla	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Claudia Pilar Niño	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Luz Andrea Puerto	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

Paola Ramírez	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Diana Rubiano	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Andrea Gutierrez	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Milena Ochoa	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Uriel Rodríguez	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
William Valenzuela	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Ricardo Aguilar	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Carlos Maya	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Eduard Mora	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Juan Sebastián García	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Ivon Almonacid	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Laura Mejia	Subdirección de Mecanismos de Participación - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Erika Manuela Matoma	Subdirección de Mecanismos de Participación - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Paula Mejia	Subdirección de Mecanismos de Participación - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Carlos Torres	Subdirección de Mecanismos de Participación - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA

Balance de la Audiencia Pública	
Duración	4 horas 55 minutos aproximadamente
Número de personas presenciales	124 personas aproximadamente
Número de Intervenciones	24 ponencias
Espectadores YouTube	71 personas conectadas
Constancias respecto a ponencias anónimas:	Se deja constancia que, de 9 solicitudes de inscripción anónima, en tres (3) casos fue remitida ponencia o documentación asociada a su participación.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

--	--

9. CIERRE DE LA AUDIENCIA

Finalizadas las exposiciones de los intervinientes y ponentes, el presidente de la Audiencia, en nombre de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, informa a la comunidad que la Audiencia Pública Ambiental realizada para el proyecto “Área de Desarrollo Llanos 95” ha finalizado. De todo lo expresado en la Audiencia se levantará un acta que formará parte del expediente.



Alex Herney García Sarria
 Asesor de la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental
 Presidente de la Audiencia Pública Ambiental. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA



Carol Dayan Moreno Vela
 Abogada – Equipo de Audiencias Públicas Ambientales - ANLA
 Secretaria designada para la audiencia

**Atendiendo a lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2.2.2.3.8.1. “Del trámite para la modificación de la licencia ambiental” del Decreto 1076 de 2015, la presente acta se expide el día 15 del mes de mayo del año 2026.*